



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2006

VI LEGISLATURA

Núm. 491

COMISIÓN DE CULTURA Y TURISMO

PRESIDENTE: Don Federico Juan Sumillera Rodríguez

Sesión celebrada el día 30 de junio de 2006, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia de la Excma. Sra. Consejera de Cultura y Turismo, SC 147-I, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
 - Tratamiento y destino que se va a dar a los restos arqueológicos correspondientes a los Principia (cuartel General de la Legio VII) aparecidos en la excavación de un solar durante los meses septiembre 2003-marzo 2004 en la calle San Pelayo de León.
 2. Comparecencia de la Excma. Sra. Consejera de Cultura y Turismo, SC 245-I, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
 - Programas y actuaciones de su Consejería relacionadas directamente con la lucha contra la despoblación en Castilla y León y de los recursos destinados a este fin en los ejercicios de 2004 y 2005.
 3. Comparecencia de la Excma. Sra. Consejera de Cultura y Turismo, SC 338-I, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
 - Cumplimiento de medidas de ejecución anual en el Área de Cultura enmarcadas en el Plan Integral de Inmigración de Castilla y León 2006-2009, transcurrido ya un año desde su aprobación.
-
-

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos.	10394	Segundo punto del Orden del Día. SC 245.	
El Presidente, Sr. Sumillera Rodríguez, abre la sesión dando la bienvenida a la Consejera de Cultura y Turismo y al equipo que le acompaña.	10394	El Presidente, Sr. Sumillera Rodríguez, comunica que, mediante escrito del Grupo Socialista, queda retirado el segundo punto del Orden del Día.	10404
Intervención del Procurador Sr. Sánchez Muñoz (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	10394	Tercer punto del Orden del Día. SC 338.	
Primer punto del Orden del Día. SC 147.		La Vicepresidenta, Sra. Saavedra Hernández, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	10404
La Vicepresidenta, Sra. Saavedra Hernández, da lectura al primer punto del Orden del Día.	10394	Intervención de la Sra. Clemente Muncio, Consejera de Cultura y Turismo, para informar a la Comisión.	10404
Intervención de la Sra. Clemente Muncio, Consejera de Cultura y Turismo, para informar a la Comisión.	10395	El Presidente, Sr. Sumillera Rodríguez, abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	10409
El Presidente, Sr. Sumillera Rodríguez, abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	10397	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Moral Jiménez (Grupo Socialista).	10409
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Robles García (Grupo Socialista).	10397	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. González Núñez (Grupo Popular).	10411
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Frade Nieto (Grupo Popular).	10399	Intervención de la Sra. Clemente Muncio, Consejera de Cultura y Turismo, para responder a las cuestiones planteadas.	10412
Intervención de la Sra. Clemente Muncio, Consejera de Cultura y Turismo, para responder a las cuestiones planteadas.	10400	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Moral Jiménez (Grupo Socialista).	10414
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Robles García (Grupo Socialista).	10401	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González Núñez (Grupo Popular).	10415
En turno de dúplica, interviene la Sra. Clemente Muncio, Consejera de Cultura y Turismo.	10402	En turno de dúplica, interviene la Sra. Clemente Muncio, Consejera de Cultura y Turismo.	10416
		El Presidente, Sr. Sumillera Rodríguez, levanta la sesión.	10416
		Se levanta la sesión a las doce horas cuarenta y cinco minutos.	10416

[Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Buenos días. Se abre la sesión. Y la abrimos dando la bienvenida a la señora Consejera de Cultura y Turismo, así como al equipo que la acompaña, al Secretario General de la Consejería. ¿Los Grupos Parlamentarios desean comunicar alguna sustitución? ¿Grupo Parlamentario Socialista?

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Por parte del Grupo Socialista, don José Moral Jiménez sustituye a don Ángel Fernando García Cantalejo y don José Miguel Sánchez Estévez a don Ismael Bosch. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Muchas gracias. ¿Por parte del Grupo Parlamentario Popular? No hay sustituciones.

Señora Vicepresidenta, dé lectura al primer punto del Orden del Día.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SAAVEDRA HERNÁNDEZ): Primer punto del Orden del Día: **"Comparecencia de la Excelentísima señora Consejera de Cultura y Turismo, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre: tratamiento y destino que se va a dar a los restos arqueológicos correspondientes a los principia (Cuartel General de la Legio VII) aparecidos en la excavación de un solar durante los meses septiembre dos mil tres-marzo dos mil cuatro en la calle San Pelayo de León".**

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Gracias. Tiene la palabra la Excelentísima señora Consejera de Cultura y Turismo.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Buenos días. Muchas gracias por invitarme a hablar de los *principia* en... en sede parlamentaria una vez más. Hemos tratado este tema en diferentes ocasiones en... en sesión plenaria, y lo hacemos por primera vez en una Comisión.

Comenzaré con un relato de los hechos acaecidos en torno a los *principia*, y la descripción de la ubicación es el primer apartado al que me voy a referir.

Estos restos de época romana, y que están atribuidos a los *principia* o edificios principales del campamento... el campamento romano que dio lugar a la ciudad de León, se localizan en un solar de la calle San Pelayo, en la zona central del casco antiguo de León, debiendo la denominación al antiguo monasterio que se ubicó en este lugar, en esta calle. Se conserva la portada gótica de la Casa del Cabildo Catedralicio, que fue construida en el siglo XIV.

En relación con los restos, en mil novecientos noventa se llevó a cabo una pequeña intervención arqueológica, documentándose restos desde época romana hasta la época moderna.

Esta información sirvió para que la Comisión Territorial de Patrimonio informara, en la sesión de febrero de dos mil, un proyecto de modificaciones al Plan Especial de Ordenación, Mejora y Protección de la Ciudad Antigua de León, que había sido solicitado por el Ayuntamiento de la ciudad. En este documento ya se señalaban para este solar las cautelas que eran previsibles sobre el hallazgo de restos y la necesidad de su conservación.

Posteriormente, en agosto de dos mil tres, se autorizó por la misma Comisión Territorial de Patrimonio de León una nueva intervención con motivo de la edificación de un nuevo inmueble, en aplicación de lo que ya se había estipulado en el Plan Especial de Ordenación, Mejora y Protección de la Ciudad Antigua de León. Estos trabajos se ampliaron en el año dos mil cuatro, y colaboró en ellos la Dirección General de Patrimonio asumiendo el coste de la dirección técnica.

Posteriormente, el trece de abril de dos mil cuatro, la Ponencia Técnica de la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural estudia el expediente relativo a la intervención arqueológica. Asisten a esta Ponencia Técnica para tratar este asunto la Concejala de Cultura del Ayuntamiento de León, doña Evelia Fernández, y los propietarios del solar, don José Luis y don Gregorio Mateos Torices. Fue debatido ampliamente este asunto, y se escuchó el informe del arqueólogo del Servicio Territorial de Cultura sobre los restos aparecidos en este solar; y la Ponencia Técnica informó -tal y como textualmente recoge en su acta-: "Dejar pendiente la resolución del expediente hasta

que la arqueóloga que ha realizado la excavación en este solar aporte el informe arqueológico correspondiente".

Siendo esto así, en la sesión de la Comisión de Patrimonio de veintidós de abril de dos mil cuatro se estudia el expediente nuevamente y se acuerda, con la abstención de la Comisionada de Patrimonio, doña Concepción Casado Lobato, y sin ningún voto en contra, y dice textualmente el acta: "Dar por finalizada la excavación arqueológica conforme al proyecto autorizado, con las siguientes prescripciones que deberán ser incorporadas al acta de finalización de la excavación", siendo las prescripciones las que voy a citar a continuación:

"En primer lugar, la excavación arqueológica de este solar deberá completarse en el curso de la ejecución del proyecto de obras aprobado. Para ello, la propiedad deberá comprometerse a facilitar los medios humanos y materiales necesarios, así como la obligada adecuación de las tareas constructivas a las de índole arqueológica, para que la documentación exhaustiva de los restos arqueológicos pueda llevarse a cabo en toda la superficie que ocupa la parcela".

La segunda prescripción se refiere a que "los trabajos arqueológicos, salvo que haya causa justificada que lo impida, deberán ser llevados a cabo bajo la misma dirección técnica que ha tenido la última fase de excavación autorizada por la Comisión de Patrimonio; ello con la finalidad de garantizar la unidad de la investigación arqueológica ya realizada y la mejor comprensión de las evidencias encontradas, y, en definitiva, la interpretación de los resultados en la correspondiente memoria final de los mismos".

La tercera prescripción se refiere a que "finalmente, la propiedad debería aceptar el compromiso de facilitar un espacio dentro de la futura edificación a construir en el solar en el que se puedan exponer de forma permanente y acceso público los resultados de esta excavación arqueológica, mediante una presentación de índole museográfica que incluya los oportunos documentos gráficos y fotográficos de la misma. El acceso a dicho espacio deberá hacerse preferentemente a través de la portada histórica perteneciente a la antigua Casa Capitular conservada en la fachada del edificio".

Con estas prescripciones, posteriormente, la Comisión de Patrimonio, el veintitrés de noviembre de dos mil cuatro, ante la solicitud del Ayuntamiento de León y basada en un nuevo informe elaborado por el arqueólogo municipal y otros dos especialistas en estudios de época romana de la Universidad de León y de la Autónoma de Madrid, para reconsiderar el acuerdo adoptado en la sesión que acabo de citar últimamente, la de veintidós de abril de dos mil cuatro, acuerda, sin ningún voto en contra, ratificar el acuerdo al que me he referido y cuyas prescripciones he relatado, y comunicar al

Ayuntamiento que este acuerdo no puede ser entendido como obstáculo para que el Ayuntamiento pueda realizar las gestiones que considere precisas en orden a la conservación de los restos, basándose en los informes de sus propios técnicos.

Finalmente, el Ayuntamiento de León solicitó la incoación de procedimiento para la declaración de Bien de Interés Cultural con categoría de Monumento de los restos de los *principia*, mediante un escrito de diecinueve de octubre de dos mil cinco.

Como he tenido oportunidad de manifestar en las iniciativas parlamentarias a las que me he referido al principio, aun cuando parece oportuno esperar a que concluyan los trabajos de excavación para tener una visión global del mismo y dar una solución administrativa a esta solicitud, hay que considerar como premisa que este espacio ya cuenta con las medidas de protección de la Ley de Patrimonio para los monumentos, toda vez que el solar se encuentra dentro del Conjunto Histórico Leonés declarado Bien de Interés Cultural desde el cinco de septiembre de mil novecientos sesenta y dos.

Una vez relatados los antecedentes y las diferentes circunstancias que han acompañado la averiguación y la investigación de estos restos arqueológicos, existen en este momento propuestas de intervención integral que han sido impulsadas por la Junta de Castilla y León y que han contado con la participación del Ayuntamiento de la ciudad.

Siendo esto así, el veinticuatro de noviembre de dos mil cinco se encargó redactar un documento bajo el título "Estudios previos al sistema territorial de patrimonio para la puesta en valor del León romano", partiendo también de que el Plan de Patrimonio Histórico que ha sido aprobado recientemente recoge como áreas de intervención los sistemas territoriales de Patrimonio, entendiendo para ellos los que tienen un denominador común en cuanto a la procedencia o en cuanto al interés histórico, siendo en este caso el carácter de restos arqueológicos de la época romana los que le dan una identidad como Sistema Territorial de Patrimonio.

Por ello, como... como decía, encargamos un estudio que permitiera describir una propuesta integral de... de los restos arqueológicos romanos, y convencidos de que era necesario, con el Ayuntamiento de León, poner en marcha aquellas acciones que permitan divulgar nuestro patrimonio histórico y que nos permitan llevar a cabo una acción integral coordinada y que tenga que ver con el resto de los yacimientos o de las... de lo que... de lo que se ha encontrado de época romana en la ciudad de León.

De este documento el... al que me he referido, con fecha doce de diciembre de dos mil cinco se dio traslado al Ayuntamiento de León, designando... pidiendo que

designara un técnico que colaborara en la redacción del estudio y que permitiera profundizar en el conocimiento del trabajo que se iba a realizar para que las propuestas tuvieran la mayor adecuación y el... la mayor definición posible.

En marzo de dos mil seis, el Ayuntamiento designa un técnico y el diecinueve de abril está terminado el trabajo solicitado, que fue supervisado por el Ayuntamiento de conformidad. Este documento pretende profundizar en una solución de puesta en valor cultural de los restos de cronología romana que han aparecido en toda la ciudad de León, recoge los lugares más relevantes aparecidos hasta la fecha y ordena una visita en función del interés y las posibilidades expositivas de los mismos. Es decir, más allá de los restos romanos hallados en el solar de la calle San Pelayo, este estudio lo que hace es dar un tratamiento integral a todos los restos romanos de la ciudad de León, muy importantes en la configuración y en el nacimiento de la ciudad, y muy importantes en cuanto al valor que tienen como restos de la época romana en el contexto... en el contexto de la península española.

Se realiza una propuesta de las actuaciones -en este estudio- que se podrían llevar a cabo en cada uno de los lugares que existen, partiendo del análisis de su estado actual, y haciendo una valoración económica estimativa del coste que esa puesta en valor va a tener.

Los lugares con restos romanos que conforman este proyecto se articularían desde un Centro de Interpretación de la Ciudad, que organizaría la visita a los puntos más notables que conservan restos romanos.

En el documento que se ha redactado se realiza una propuesta de visita al León romano, con un recorrido basado en la organización del campamento legionario que subyace en la ciudad de León. Tanto el origen como el final del circuito se localizan en dos de los principales lugares visitables: la excavación de Santa Marina y la excavación de San Pelayo, respectivamente. Entre ambos aparecen el resto de emplazamientos propuestos, enfatizando y pautando el circuito de la visita. Los integran los restos localizados en San Isidro... perdón, en San Isidoro, en el Jardín del Cid, el Depósito de San Pedro, la Cripta de Cascaerías, la Cripta de Puerta Obispo, la Cripta de la Catedral, y la Muralla Tardorromana. Para todo ello se prevé una inversión superior a los 6.000.000 de euros, a tenor de la primera evaluación que se ha realizado.

El recorrido -como ya he señalado- comienza en la excavación de Santa Marina, en la zona norte del campamento, junto a Puertacastillo. En este lugar, y gracias a las características y a la diversidad de los restos que alberga, puesto que existen vestigios de todas las épocas del asentamiento romano, y a la existencia de un edificio histórico, que es la Casa del Marqués de

Castelmoncayo -con posibilidad de ser restaurado-, se plantea albergar el Centro de Interpretación del León romano. Allí se ofrecerá una información completa al visitante, tanto de la visita como de los restos que allí se ubican. Esta actuación es ya una realidad, puesto que a ella se dirige el convenio que ha suscrito recientemente la Consejería de Fomento con el Ayuntamiento de León, y que prevé una importante inversión para la puesta en valor de los restos romanos.

El circuito prosigue con una visita guiada, bien por medios humanos o bien por medios técnicos, en donde se podrán contemplar los distintos lugares históricos. También se ha incorporado en el itinerario zonas en las que se pueden contemplar visitas de la Muralla Tardorromana. Nunca se va a perder durante este recorrido la noción del mismo, gracias a que la visita se apoya en los principales elementos del campamento romano y siempre se tiene la visión de alguno de ellos o, en su defecto, como ocurre en el caso de la zona sur, de las edificaciones que se adosaron e invadieron la muralla en épocas anteriores a la romana.

Además, todo el recorrido y los lugares visitables contarán con una puesta en valor adecuada, y estarán convenientemente señalizados según un criterio uniforme que permita una comprensión global del conjunto.

La visita concluye en la excavación de San Pelayo, donde se localizan los restos de los *principia*, y que tienen una gran importancia dentro de la organización interna de un campamento romano. Allí, además de despedir al visitante ofreciéndole un resumen visual de la visita e indicándole otras posibles visitas a museos o enclaves relacionados con el tema que nos ocupa, se instalará un punto de difusión y de... y de entrega de información de todo el material que tenga que ver con León romano.

Bien, este es el... este es el repaso de los... de las actuaciones que se han desarrollado, y este es también el... el marco de trabajo en el que en este momento se están desarrollando las actuaciones que la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento pretende llevar a cabo, con una propuesta integral y una propuesta de puesta en valor. Y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señora Consejera. Para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, se procede a la apertura de un turno de los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Procurador don Ignacio Robles.

EL SEÑOR ROBLES GARCÍA: Gracias, señor Presidente, y gracias también, señora Consejera, por su presencia, una vez más, en esta Cámara, y por la pre-

sencia también para explicarnos el tema de los *principia* de León.

La verdad es que me gustaría que efectivamente, después de todas las iniciativas que se han realizado sobre los *principia*, este fuese la... esta fuese la última vez que hablásemos, porque se diese una solución definitiva al tratamiento de estos restos arqueológicos.

Desde luego, no sería bueno que terminásemos igual que esas dos fiestas que se celebran en León, el de la Fiesta del Foro u Oferta, o el de las Cabezadas, donde se debate entre la Iglesia y los municipales, para, al final, terminar siempre en tablas, para volver al año siguiente a debatir sobre el mismo tema.

Sí que me gustaría que hoy fuese el último día, pero que quedase claro en esta Cámara, y para todos los leoneses, y para todos los leoneses y castellanos, qué iba a ocurrir con un tema tan importante para los ciudadanos de León como son los restos arqueológicos aparecidos en la calle San Pelayo, número siete, de León. Y lo primero que le tengo que decir es si usted cree que cuando se destapen de nuevo los restos arqueológicos va a aparecer algo... algo que está en esta fotografía y que ustedes mantienen.

Porque, efectivamente, usted ha hecho un relato de los acontecimientos, es verdad que saltándose algunas etapas importantes, o que yo considero importantes. Y mire, yo soy uno de los que creo que ya parte de esto está total y absolutamente destruido, es decir, que no lo vamos a recuperar jamás; y que ha sido un tema con autorización por parte del Ayuntamiento de León. Pero no me gustaría que, al final de esta intervención, descargásemos las culpas, o bien sobre el Ayuntamiento, o bien sobre la Junta, o bien sobre el Estado. Repito que lo que me gustaría es que diésemos ya una solución definitiva a esos restos arqueológicos.

Mire, partimos de algo que es fundamental, y que es que el Estatuto actual de Castilla y León establece que la Comunidad de Castilla y León tiene competencia exclusiva en patrimonio histórico, artístico, monumental, arqueológico y científico de interés para la Comunidad, sin perjuicio de la competencia del Estado para su defensa contra la exportación y la expoliación. Por tanto, ustedes son los competentes en esta materia. Y, además, eso está ratificado también, como no podía ser de otra forma, en la Ley 12 de dos mil dos, del once de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León.

Mire, el trece de mayo de dos mil tres se solicita licencia para la construcción de treinta y cinco viviendas en el solar de la calle San Pelayo, número siete de la ciudad de León, y en el expediente municipal se exige que haya dos informes: un informe porque está en el entorno monumental de la ciudad de León, y que lo

tiene que hacer un arqueólogo; y otro informe del Ayuntamiento de León, porque está en el Plan Especial de Ordenación, Mejora y Protección de la Ciudad Antigua de León.

Con fecha veintidós de abril de dos mil cuatro, se presenta, por la arqueóloga responsable de los trabajos desarrollados en el solar, el informe preliminar; y ese mismo día, la Comisión Territorial de Patrimonio también emite un dictamen sobre dicha excavación. Dicho acuerdo fue notificado al Ayuntamiento de León y a la Junta de Castilla y León el seis de mayo de dos mil cuatro. Y el siete de mayo de dos mil cuatro comenzaron los trabajos de relleno, con medios mecánicos y eso sabe que consta, y lo tiene usted-, con medios mecánicos, recibándose el día diez de mayo visita de la Policía Municipal y del Técnico Municipal, ordenándose la paralización inmediata de los trabajos hasta que no se obtuviera la licencia municipal, siendo el día doce de mayo cuando se notifica a la propiedad el decreto de la Alcaldía.

Es decir, que durante cuatro días se está realizando trabajos de relleno en esta excavación sin que la Junta de Castilla y León haya tomado ninguna medida para preservar esos restos. Por tanto, primera duda de cómo se encuentran las... los muros y lo aparecido en la excavación arqueológica.

Mire, el dos de junio de dos mil cuatro, la Concejala de Patrimonio del Ayuntamiento de León envía un escrito al Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León expresándole la necesidad de conservar los restos aparecidos en el solar de la calle San Pelayo de León, y recordando que, "Teniendo en cuenta las competencias que en materia de patrimonio ostenta la Junta de Castilla y León, considero que, en esta ambiciosa operación de salvamento, sería imprescindible la cooperación de la Administración Autónoma".

El once de agosto del dos mil cuatro se solicitó el correspondiente certificado acreditativo de la concesión de licencia por silencio administrativo. Mire, este... esta licencia la han ustedes... la han esgrimido ustedes absolutamente en todas las comparencias, que es, precisamente, durante el Gobierno del Partido Socialista cuando se autoriza la licencia en estas obras.

Y es verdad, hay un certificado de... por parte de la Secretaría General del Ayuntamiento donde se dice que, por silencio administrativo, se concede la licencia. Pero no es menos verdad que en ese mismo certificado se afirma: "Las obras no podrán ser iniciadas en tanto no sea aprobado por este Ayuntamiento el correspondiente proyecto de ejecución que desarrolle aquel". Por tanto, es necesario que se llevase a cabo un proyecto de ejecución.

Pero hay un tema interesante, y es que los propietarios del solar solicitan un ensayo, un ensayo de prospección en los restos arqueológicos. Y el veintinueve de octubre

de dos mil cuatro, la propiedad del solar, que solicita esa licencia para un ensayo geotécnico, lo obtiene el veintitrés de noviembre, diciendo que se aporte documentación gráfica donde se van a hacer esos ensayos.

Mire, esos ensayos -que lo tiene también... seguro que lo tiene usted-, esos ensayos dicen exactamente dónde se van a realizar las... las prospecciones: mire, en el centro de la excavación arqueológica, en el centro. Y, además, en esa solicitud se dice que tiene la discreción para realizar donde le marca y en otros posibles puntos del solar, por si la dureza del terreno o otras circunstancias no lo permitiesen donde está señalado. Por eso le digo que difícilmente podemos encontrar ahora mismo los restos arqueológicos, tal y como aparecen en la fotografía, de las primeras excavaciones. Porque esas prospecciones, efectivamente, se llevan a cabo, y se llevan a cabo con autorización del Ayuntamiento nada menos que el trece de diciembre del año dos mil cuatro. Y no es por nada, pero es que la moción de censura donde se vota y triunfa el Partido Popular es del tres de diciembre de dos mil cuatro.

Pero, por si fuese todas esas... todo eso preocupante, le tengo que decir también que se presentan... se presenta el proyecto de ejecución en el Ayuntamiento de León, en un Ayuntamiento ya gobernado también por el PP, donde se le avisa que se va a hacer no un sótano, sino dos sótanos, dos sótanos; y el Ayuntamiento de León le dice que se concede la licencia transcurrido un mes. Se presenta el día trece de enero de dos mil cinco y en febrero del dos mil seis, transcurrido el mes, se solicita de nuevo el silencio administrativo, el certificado de silencio administrativo, y es entonces cuando, después de haberse producido la licencia por silencio administrativo, comienza la Junta de Castilla y León a intervenir, diciendo que es necesario que se haga un nuevo estudio y que se presente en la Comisión Territorial de Patrimonio.

Por cierto, siempre que se ha solicitado la intervención de la Comisión Territorial de Patrimonio, se remite al dictamen del veintidós de abril de dos mil cuatro, donde tiene los tres puntos que ha leído usted y que yo no voy a leer.

Mire, después de todos... ese... esa cronología de acontecimientos -que hay mucho más y que, además, usted conoce; y que no solamente conoce, porque sabe que están en el Tribunal Contencioso Administrativo para que dé una solución desde el punto de vista jurídico-, pues en agosto del año pasado, del dos mil cinco, los propietarios del solar, efectivamente, cansados de que la Administración no les dé una solución, introducen máquinas para continuar con lo que ellos creen derecho a la edificación de esas treinta y cinco viviendas; y es, precisamente, cuando la sociedad leonesa, la ciudadanía leonesa, que ha visto que se está trabajando en esos restos, pues, interviene y hace una manifestación el ocho de septiembre, donde se dice que es

imprescindible mantener esos restos arqueológicos porque son el símbolo de la ciudad de León.

A partir de esa fecha, es verdad que ha habido iniciativas parlamentarias en el Pleno, con preguntas al Presidente de la Junta, con preguntas también a la Consejería de Cultura, y que en todas ellas se nos está diciendo que, efectivamente, está en una zona declarada bien de interés cultural, que está en el Camino de Santiago, etcétera, etcétera.

Mire, a mí lo que me gustaría que saliera de aquí hoy *repito* es qué se va a hacer con esos restos. Me parecería correcto que nos dijese: "Se va a permitir que el solar se levante un piso más", algo que es... algo que es ilegal, de acuerdo con el Plan Especial de Ordenación, Mejora y Protección de la Ciudad Antigua de León, porque, precisamente, en el año dos mil hay una resolución diciendo que no se puede permitir.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Señor Robles, yo le ruego que vaya concluyendo. Su tiempo ya ha finalizado.

EL SEÑOR ROBLES GARCÍA: (Sí, termino ahora mismo). Repito: una solución a esos restos. Yo no le estoy diciendo cuál es la solución, pero sí que, de una vez por todas, la Consejería dijese: no el itinerario romano *que no le he preguntado el itinerario romano*, sino ¿qué se va a hacer de esos restos?, ¿se va a permitir la visita?, ¿va a haber fotografías de lo que se excavó y de los restos que aparecieron?, etcétera, etcétera. Eso es lo que le pido. Nada más. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Robles. Por parte... por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Procurador don José Manuel Frade.

EL SEÑOR FRADE NIETO: Muchas gracias, señor Presidente. Pues comenzaremos también, como ha empezado la señora Consejera y el representante del Grupo Socialista, haciendo un poco de historia y diciendo que no es la primera vez que en estas Cortes, pues, se debate sobre los *principia*. Hubo en un Pleno, el trece de diciembre del dos mil cuatro, a instancias del Partido Socialista, donde la señora Consejera explicaba el interés de la Junta de Castilla y León por conservar estos restos como todo el patrimonio de Castilla y León. Hubo también una proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista en la cual, en el segundo punto de su propuesta de resolución, solicitaba construir en la zona de Santa Marina de León un aula arqueológica y un centro de interpretación del León romano. Eso es lo que pedía el Partido Socialista.

Señora Consejera, ¿por qué se genera esta polémica? Pues, más o menos, el Partido Socialista lo ha dicho: porque ha habido un cambio de gobierno municipal en

el Ayuntamiento de León, que pasa de manos del Partido Socialista a manos del Partido Popular; y que, en dicho solar, los propietarios pretenden construir, concedida licencia *como se ha reconocido en esta...* en este debate por parte del Partido Socialista, y en esos momentos se intenta manipular, a parte de la población leonesa, en la cual se intenta mezclar tanto al Partido... al Partido Popular, que gobierna el Ayuntamiento de León, como a la Junta de Castilla y León, y diciendo que tienen ambos las mismas responsabilidades, sin explicar las competencias de cada Administración, y, en algunos casos, metiéndose en la independencia municipal e intentando tergiversar lo que era la realidad.

Se dijo que no se tomaban medidas de protección, cuando este solar se encuentra *como usted muy bien ha dicho aquí* dentro del Conjunto Histórico Leonés, declarado Bien de Interés Cultural desde septiembre del sesenta y dos, y, por lo tanto, ya tiene medidas de protección.

Se dijo que la Comisión Territorial de Patrimonio estaba politizada, intentando desprestigiar a los técnicos y a los cargos administrativos que la componen. Aquí hay que decir que en esas Comisiones Territoriales *también dicho por usted y reconocido por el Partido Socialista* participó la Concejala del Ayuntamiento de León, Concejala del Partido Socialista, en la cual estaba de acuerdo con las decisiones y resoluciones de dicha Comisión Territorial de Patrimonio, y así consta en las actas de dicha Comisión.

El Gobierno del Partido Socialista, cuando gobernó, no hizo nada por su conservación y preservación, ni hablaron con los propietarios *como así se decía en la Comisión de Patrimonio*, y llega el Gobierno del Partido Popular en el Ayuntamiento de León y se empiezan las negociaciones con los propietarios para su conservación y valorización de los restos.

Pero, fíjese, señora Consejera, al día de hoy no se han iniciado las obras que tanto preocupaban a la ciudadanía; las obras están paralizadas, y hay un proyecto claro de valorización.

Hoy hemos escuchado en sus palabras que la Junta de Castilla y León ha tomado la iniciativa, dentro de lo que ella pueda hacer, y siempre respetando la autonomía municipal y la colaboración *como así debe ser* con el Ayuntamiento de León, al encargar la redacción de un... de unos estudios previos para la puesta en valor del León romano. En dicho documento, según sus palabras, se identifican lugares más relevantes, se ordena una visita en función del interés y se definen las posibilidades expositivas de las mismas, todo ello acompañando... acompañado de actuaciones que se pueden llevar a cabo partiendo de su estado actual, y, si es necesario, de una valoración económica que, si mal no recuerdo, se aproximaba a los 6.000.000 de euros.

Es decir, con este documento, que es un punto de partida para esta valorización del León romano, y se está conservando el patrimonio, todo ello con unas grandes inversiones. Y, como hemos escuchado en palabras de la señora Consejera, en este plan, que está perfectamente definido, se encontraría reflejado lo que en su día el Partido Socialista instó a esta Cámara en su propuesta de resolución de la proposición no de ley.

Y en el Orden del Día que se nos ha hecho llegar, se hablaba o se solicitaba la comparecencia de la señora Consejera para hablar del tratamiento y destino que se van a dar a los restos arqueológicos correspondientes a los *principia*. Y creo que, de toda su comparecencia, salvo la primera parte, que hizo un poco de historia de lo que se ha ido llevando a cabo, daba contestación al tratamiento y destino que se van a dar a estos restos arqueológicos.

Señora Consejera, por parte del Partido Popular no nos queda más que felicitarle por su preocupación por el patrimonio de Castilla y León, por la claridad a la hora de valorizar los restos romanos en la ciudad de León. Que mientras unos callan cuando ellos gobiernan y protestan cuando no gobiernan, otros siempre están trabajando para mejorar nuestra tierra, la que nos dejaron nuestros antepasados y la que dejaremos a nuestras futuras generaciones. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Frade. Para contestar a las cuestiones planteadas, tiene la palabra la señora Consejera de Cultura y Turismo.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Muchas gracias. Señor Robles, yo creo que usted ha intentado hacer un repaso muy prolijo de actuaciones, que ha intentado también darles una interpretación o un sesgo que no tienen, y creo que ha desenfocado el asunto, creo que, en este momento, los árboles no le permiten ver el bosque. Y León romano es un conjunto de restos romanos que están en la ciudad de León.

Si su planteamiento fuera llevado a cabo, si sobre cada uno de los restos romanos el Ayuntamiento de León decidiera en este momento la expropiación y sacara a la luz los restos, sería necesario destruir la ciudad de León y convertirla en ciudad romana nuevamente. Creo que nada de eso se ha hecho, en cuanto a preservación del patrimonio se refiere, en ninguna parte del mundo, y tampoco lo vamos a hacer en la ciudad de León.

Creo que, además, usted, en este caso, de una forma interesada, ha intentado obviar o suprimir las competencias que corresponden al Ayuntamiento de León, cuando, en otras ocasiones, su Grupo salvaguarda las competencias en materia de urbanismo y de ordenación del territorio que corresponden a los Ayuntamientos.

Creo que hay que ser al menos coherentes, y las competencias que le corresponden a un Ayuntamiento le corresponden cuando a ustedes políticamente les interesa y también cuando políticamente no les interesa.

Y, además, en esta ocasión, en este... en este tema en concreto, pues han pasado varios colores políticos por el Ayuntamiento de León, y, por lo tanto, creo que no consiste ni se trata de alabar la gestión que puede haber hecho un Ayuntamiento de un color ni de repudiar la que ha hecho el de otro color político. Porque creo que hay un denominador común en el... en el Ayuntamiento de León, que ha estado en manos de los dos partidos mayoritariamente, el Partido Popular y del Partido Socialista, y es la preocupación que han mostrado ambos por los restos romanos, por los *principia*. Con errores graves por parte de... de uno de los... de uno de los signos políticos, concretamente -y usted lo ha puesto de manifiesto- un error muy grave, porque es el que ha determinado que en ese solar se pueda construir, y es la concesión de la licencia. Y eso es solamente una competencia municipal, exclusivamente.

Y, además, si tanto preocupaba, si tanto interés tenía en preservar intacto este solar el Ayuntamiento gobernado por el Partido Socialista, lo que tenía que haber hecho es manifestarse expresamente y denegar la licencia de construcción que se le había pedido, porque eso que usted dice, que añade la certificación, es una obviedad; siempre que hay una licencia, lo... lo siguiente es un proyecto de ejecución. Pero es que eso es automático, ese es un hecho como el de: son las siete de la mañana, sale el sol. O sea, no hay ninguna... ninguna... ninguna posibilidad de variar lo que significa de manera automática la concesión de una licencia; y ese es el hecho que determina que en este solar se pueda construir, y esa es... ese es un hecho que es atribuible exclusivamente a quien gobernaba en ese momento el Ayuntamiento de la ciudad.

A partir de ahí, le diré: yo no voy a obviar las competencias que en materia urbanística le corresponden a los Ayuntamientos, y las competencias en materia urbanística son exclusivas de los Ayuntamientos, y la competencia en materia de patrimonio es exclusiva de la Junta de Castilla y León. Y la Junta de Castilla y León lo que ha hecho en este proceso es ejercer su competencia, y siempre hay una remisión al Acuerdo al que me he referido de una manera muy exhaustiva, que es el de veintidós de abril de dos mil cuatro, porque es el Acuerdo que marca las actuaciones a desarrollar en relación con este solar; un Acuerdo en el que la Junta de Castilla y León exige la preservación de los restos, un Acuerdo en el que, además de exigir la preservación, exige la misma dirección técnica para toda la investigación. Por lo tanto, no hay posibilidad, como usted intentaba poner de manifiesto, de llevar a cabo ensayos que no tengan nada que ver con la investigación arqueológica que se estaba realizando; todo lo contrario... O sea, la preocupación en materia de patrimonio es tal que incluso se

obliga a que sea la... la misma dirección técnica durante todo el proceso, y es... y este... este Acuerdo es el que, además, le obliga a la propiedad a facilitar un espacio para llevar a cabo la exposición de los restos que se encuentran en el solar.

Por lo tanto, la Junta de Castilla y León ha cumplido al cien por cien las competencias que le corresponden en materia de patrimonio, y es el Ayuntamiento de León, con las competencias exclusivas en materia de urbanismo, quien no ha cumplido al cien por cien sus competencias; es quien tiene la labor de vigilancia e inspección. Por lo tanto, si durante cuatro días estuvieron realizándose trabajos que no estaban autorizados, en el minuto cero, quien tenía la obligación de paralizar esos trabajos, dentro sus competencias de vigilancia e inspección urbanística, es el Ayuntamiento de León, es quien debe de realizarlo; la Junta de Castilla y León no tiene competencias de vigilancia e inspección urbanística dentro de las ciudades de esta Comunidad, y mucho menos dentro del casco histórico, donde la labor de vigilancia e inspección le permite al Ayuntamiento adoptar cualquier tipo de medida que salvaguarde las actuaciones que se puedan desarrollar.

Y es más, yo le diría que el planteamiento que usted hace de este solar de una manera aislada no es el planteamiento que debe de hacerse con el León romano; es un planteamiento integral el que debe de acompañar lo que se va a hacer en... en la ciudad de León para mostrar los restos romanos. Si este solar se desea dejar a la vista completamente, el Ayuntamiento de León es muy libre para decidirlo, y puede decidirlo utilizando las múltiples potestades que la ley le atribuye para tener la titularidad de un solar, desde la permuta, desde el convenio urbanístico, hasta la expropiación del solar; una competencia que el Ayuntamiento libremente debe de ejercer dentro de lo que significa la ejecución del Plan Especial y sus competencias en materia urbanística.

Pero, a partir de ese hecho, lo que sí hay es, en este momento, una propuesta de actuación integral, que entendemos que es lo que... lo que debemos hacer en León, y que está ya elaborado el proyecto; no hemos estado con los brazos cruzados, llevamos trabajando desde finales del año pasado hasta el mes de mayo, en el que este... este trabajo ha sido terminado, y en este trabajo le he querido relatar cuál es la visión integral, porque esa es en la que se incardina el tratamiento a este solar en concreto. Una propuesta que tiene 6.000.000 de euros de inversión económica, y dentro de la cual hay ya una inversión de la Consejería de Fomento que ha sido firmada y que ha sido acordada en el Consejo de Gobierno, que es donde se acuerdan las concesiones de subvención para que puedan llevarse a cabo las actuaciones que decidimos, y que va a permitir restaurar y convertir en centro de interpretación el primero de los puntos que se van a considerar para un entendimiento y una mejor comprensión por parte de los visitantes del León romano.

Por lo tanto, sí que hay una propuesta de futuro, y creo, entiendo que podemos dejar de hablar de esto desde el punto de vista del debate cuando sea necesario; podemos seguir hablando desde el punto de vista del seguimiento de la ejecución, porque en eso es en lo que en este momento ya nos encontramos. Y creo que es bueno que sigamos hablando, pero siempre desde un planteamiento constructivo, no desde la utilización política que ustedes han intentado hacer de este solar en concreto, y que... y considero que no aporta nada y que no va a beneficiar al proyecto integral que en este momento la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de la ciudad tienen entre manos.

Bien. Yo espero haberle dado nuevamente respuesta a algunas de las cuestiones que usted... usted ha planteado en... en su exposición, y, en todo caso, seguiré estando a disposición de... de su Grupo, y... y para dar respuesta y para seguir trabajando en... en este tema.

Y en relación con lo que usted ha aportado, señor Frade, creo que... que, efectivamente, lo que... lo que no debemos hacer es insistir en el planteamiento político sobre lo que... lo que en este momento ya tiene un... un tratamiento técnico, y ha tenido en todo caso desde... por parte de la Junta de Castilla y León un planteamiento de preservación y de ejercicio de nuestras competencias en... en materia de patrimonio.

Y también le agradezco el reconocimiento de lo que significa dar una visión integral a estos restos romanos en... en la ciudad de León, por la importancia que tienen en... en León los restos y los hallazgos de la época romana. Se pueden convertir en... en un verdadero aliciente desde el punto de la... desde el punto de vista de la visita cultural a la ciudad de León, que va a complementar la riqueza histórica que tiene la ciudad de otras épocas, y que tiene un verdadero interés desde el punto de vista de... de la propuesta que esta Consejería ha desarrollado, combinando la preservación del patrimonio con la proyección turística que debe de tener en una ciudad que, además, quiero recordar también, en mi condición de responsable de Turismo, que acapara, que atrae al mayor número de turistas, junto con las provincias de Burgos y de Salamanca en la Comunidad Autónoma, acercándose al millón de visitantes, y que se ha convertido en un verdadero motor de desarrollo económico para la ciudad. Por lo tanto, muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Gracias, señora Consejera. Para un turno de réplica, tiene la palabra el Procurador señor Robles, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR ROBLES GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Mire, señora Consejera, usted venía, en el mejor de los casos, a oírme; desde luego, no a escucharme. Y le ruego que, por lo menos, en estos cinco minutos me escuche.

He comenzado diciendo: "Me gustaría que fuese la última vez que hablamos en estas Cortes de los *principia* porque se ha solucionado el problema". Yo en ningún momento he dicho que hay que tirar todo León para ver el... el... el... la ciudad romana, en ningún momento. Si le he preguntado que qué van a hacer con los restos, que si se van a atener exclusivamente a lo que dice el Dictamen de la Comisión Territorial de Patrimonio del veintidós de abril de dos mil cuatro. Si dice eso, yo puedo estar de acuerdo o no puedo estar de acuerdo, pero digo que me lo... que me lo exprese aquí públicamente. Pero yo en ningún momento... ¿cuándo me ha oído decir -y le ruego que lea el Acta cuando se publique- que tirar toda la ciudad de León para ver el León romano?, porque estará el León romano, el medieval, el renacentista, el barroco, el neoclasicismo, el modernismo, etcétera, etcétera. ¿En qué cabeza le cabe que yo haya dicho una cosa semejante? Yo le he dicho: tome una decisión.

Mire, el Plan Especial de Ordenación, Mejora y Protección de la Ciudad Antigua de León es de mil novecientos noventa y tres, y ahí permitía algo que yo creo que es correcto; y es que, cuando aparezcan restos importantes -y no dice si son romanos, sino restos arqueológicos importantes-, se puede cambiar la volumetría de la edificación; y eso es lo que han hecho ciudades como, por ejemplo, Astorga. Y ya no le quiero decir nada respecto, por ejemplo, Mérida o otras ciudades romanas, que eso sí que es un plan integral, porque ahí, desde el mismo momento que aparece cualquier resto, sabe, desde el arquitecto municipal, el arquitecto de la Junta, el arquitecto de la obra, sabe lo que tienen que hacer, cosa que en Castilla y León no lo sabemos; porque, en el mismo momento que aparece algo, intentan, en el mejor de los casos, avisar a la Junta, y en otros casos destruirlo para facilitar la construcción de lo que sea, porque no existe ese plan integral.

Ya me gustaría que eso que habla usted del Plan Integral sea, no para León, para León, para Astorga, para la zona del Pisuerga, Herrera de Pisuerga, etcétera, etcétera, para toda la Comunidad de Castilla y León, que sepamos a qué atenernos, que se permita o no la... aumentar el volumen de la edificación, etcétera, etcétera.

Pero, curiosamente, en el año dos mil la Comisión Territorial de Patrimonio de León emite un dictamen donde dice que, concretamente, en ese solar no se permita el aumento de edificabilidad, no se permita; con lo cual, existe un problema.

Mire, yo le pregunto, ya por... desde luego, en esta... en esta Comisión por última vez, si efectivamente se va a permitir que edifiquen los propietarios o quienes sean en ese edificio, y se va a dejar una zona de musealización mediante fotografías, restos aparecidos, etcétera, etcétera, o no; o se va a permitir que los restos arqueológicos se puedan mostrar in situ, sin que haya ninguna edificación. Bien.

Le he hecho otra pregunta que no me ha contestado, y es: después de todas las intervenciones que se han realizado -ya les he dicho cuándo se han realizado- con permiso del Ayuntamiento de León -y repito que se han realizado y que se han hecho prospecciones a más de veinte metros, ¿eh?-, ¿existe la posibilidad de que esos restos que tenemos en las distintas fotografías hayan sido deteriorados por la acción de las máquinas?, ¿sí o no?; y si se han recogido los restos que han aparecido. Y eso es otra pregunta.

Y después, respecto al itinerario, pues mire, hacemos... si quiere, hacemos otra comparecencia... que a mí me parece correcto que se potencie el León romano, el León romano, el León medieval, el León renacentista; me parece correcto, desde un punto de vista del conocimiento, del turismo, etcétera, etcétera, ¿eh? Pero es que esa no era la comparecencia que teníamos hoy aquí.

Y, hombre, mire, yo que venía hoy diciéndole que me olvidaba absolutamente de todos los temas... ya no le voy a contestar al Portavoz del Partido Popular, porque eso sí que me lo esperaba; o sea, que se había hecho su discurso de lo que hacía el PSOE y lo que hace el PSOE a nivel nacional, etcétera, pero eso ya me olvido de ello, ¿eh?; o sea, que no le doy ninguna importancia. Y, por tanto, como ya me lo sabía y se lo sabían todos mis compañeros, pues le dejo que divague por ahí. Pero sí que me ha extrañado, porque yo le dicho: si yo lo que quiero es que se sepa qué se va a hacer con esos restos, sencillamente, y que quiero que no se vuelva a repetir las escenas de iniciativas parlamentarias sobre los *principia*, sobre los restos arqueológicos, etcétera, etcétera...

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Señor Robles, su tiempo... le ruego, por favor, vaya concluyendo.

EL SEÑOR ROBLES GARCÍA: ... solo eso. Por tanto, ningún debate entre partidos. Se han cometido errores por parte de los Gobiernos de uno y otro signo en el Ayuntamiento de León, y, por tanto, ahí está la Consejería de Cultura para dar solución a todos esos conflictos.

Por tanto, le repito que lo que me gustaría es saber qué se va a hacer con esos restos. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Gracias, señor Robles. La señora Consejera tiene la palabra cuando quiera.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Gracias. Bien, señor Robles, usted me dice que yo he venido a oírle y no escucharle. Pues yo creo que usted no me ha escuchado nada, porque yo le acabo de explicar de una manera profusa y creo que con... con intensidad la distri-

bución de competencias entre la Comunidad Autónoma y los Ayuntamientos.

Yo no sé si usted quiere desconocer, nuevamente, las competencias que le corresponden al Ayuntamiento de León, pero, por mucho que intente desconocerlas, le aseguro que hoy aquí no vamos a cambiar la distribución competencial en el Estado español. Y la distribución competencial es la que determina la competencia en materia de patrimonio -y no importa volver a... a repetirlo- en manos de la Junta de Castilla y León y la competencia en materia urbanística -y esto es urbanismo- en el Ayuntamiento de León. Por lo tanto, la decisión sobre cómo van a quedar los restos en este solar le corresponde al Ayuntamiento de León.

Yo le sugiero que traslade este... esta pregunta o esta iniciativa al seno de la Corporación Municipal, y es allí donde el Ayuntamiento le podrá decir qué es lo que va a hacer exactamente con el solar de la calle San Pelayo.

Yo le puedo decir lo que tiene que hacer... lo que tiene que hacer desde el punto de vista patrimonial. Y desde el punto de vista patrimonial, tiene que hacer lo que la... lo que el Acta de la Comisión de Patrimonio del día veintidós de abril de dos mil cuatro le exige: tiene que garantizar que los restos romanos se pueden y están conservados, y tiene que permitir que la propiedad en el proyecto de ejecución que tiene que presentar... -y le vuelvo a decir exactamente cuál era el contenido de esta prescripción- la propiedad tiene que "aceptar el compromiso de facilitar un espacio dentro de la futura edificación a construir en el solar, en el que se puedan exponer de forma permanente y acceso público los resultados de esta excavación arqueológica, mediante una presentación de índole museográfica que incluya los oportunos documentos gráficos y fotográficos de la misma. El acceso a este espacio deberá hacerse preferentemente a través de la portada histórica perteneciente a la antigua Casa Capitular".

Por lo tanto, el Ayuntamiento de León tiene que cumplir lo que la Comisión de Patrimonio le ha ordenado y tiene que decidir urbanísticamente lo que concierne a este solar.

Vuelvo a reiterarle lo que le dije antes: puede expropiar el solar y dejarlo a la vista completamente; puede reducir el proyecto de ejecución llegando a un convenio urbanístico, una vez que ya está la licencia de obras concedida; puede llegar a una permuta; puede llegar a cualquier tipo de acuerdo dentro de las múltiples potestades que al Ayuntamiento, como Administración Pública, la ley le confiere.

Por lo tanto, ahí es... esa es la respuesta para el solar de la calle San Pelayo.

Y usted no ha dicho que se descubra León entero para que quede el León romano, pero, si se infiere lo

que usted está planteando respecto a este solar, eso es lo que usted está diciendo, porque yo entiendo planteamientos coherentes para cosas y para situaciones idénticas. Situaciones idénticas se dan en multitud de solares. Yo quiero creer que usted va a mantener una posición coherente respecto a todos los solares de la ciudad de León. No... no creo ni quiero entender que para este solar usted tiene un planteamiento y para los demás solares que tengan hallazgos importantes usted tiene otro distinto. Por lo tanto, si el planteamiento que usted hace, que es el de que los restos arqueológicos queden a la vista, fuera el mismo, pues sería que... se convertiría en el derrumbe de la ciudad de León para que el León romano se pudiera ver tal y como estaba en la época romana.

Por lo tanto, es simplemente inferir por coherencia y por lógica lo que usted prescribe para este solar.

Y mire, en relación con la volumetría, en relación con la edificabilidad, pues lo que el Plan Especial le obligue al Ayuntamiento de León a hacer, a partir de las prescripciones que en materia de patrimonio la Junta de Castilla y León le ha fijado. Si no puede llevar a cabo un incremento de edificabilidad, tendrá que ver cómo deshace el entuerto de la concesión de una licencia de obras por silencio administrativo mal concedida. Pero yo no le voy a... yo no me voy a hacer responsable del funcionamiento normal o anormal del Ayuntamiento de la ciudad de León. Mire, es un Ayuntamiento autónomo, con competencia, con personalidad propia. Usted no pretenda que la Junta de Castilla y León se convierta en... en "mamá Junta"; no somos la madre ni el padre de los Ayuntamientos de esta Comunidad, como no lo son en el resto de Comunidades Autónomas.

Y, mire, yo, si se han hecho prospecciones o no, pues le vuelvo a decir lo mismo: la vigilancia e inspección sobre el urbanismo y sobre la actividad que se desarrolla en la ciudad de León la tiene el Ayuntamiento de la ciudad. Por lo tanto, es a quien le corresponde vigilar el cumplimiento de las órdenes en materia de patrimonio y de las... y de las actuaciones que urbanísticamente le corresponden.

Y, Señoría, yo he dado el planteamiento a esta comparación que el título de la misma prescribe: "Tratamiento y destino". Destino es lo que yo he explicado aquí para los restos arqueológicos de la ciudad de León; destino desde un planteamiento integral, desde la consideración de un sistema territorial de patrimonio de acuerdo con el Plan de Patrimonio Histórico de esta Comunidad, y el destino es el proyecto integral de León romano con 6.000.000 de euros, donde se incardina el tratamiento a este solar.

Este solar son restos romanos que se agrupan con los demás restos romanos que tiene la ciudad de León, y que nosotros creemos y entendemos, desde una posición técnica, desde una visión de proyección política, para

conseguir el máximo aprovechamiento de los recursos culturales e históricos que tiene la ciudad de León, que este es el planteamiento para los restos que debemos de dar a los que se sitúan en la calle San Pelayo, desde una consideración global de toda la ciudad y de todos los restos de la época romana en la ciudad.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señora Consejera. ¿Algún Procurador desea formular alguna otra cuestión relacionada con este punto? ¿No? Bien.

Mediante escrito del Grupo Socialista, de veintitrés de junio, con número de Registro de Entrada 3.783, ha sido retirado el segundo punto del Orden del Día. Por lo tanto, señora Vicepresidenta, proceda a la lectura del tercer y último punto del Orden del Día.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SAAVEDRA HERNÁNDEZ): Tercer punto del Orden del Día: **"Comparecencia de la Excelentísima señora Consejera de Cultura y Turismo, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre: cumplimiento de medidas de ejecución anual en el área de cultura enmarcadas en el Plan Integral de Inmigración de Castilla y León 2006-2009, transcurrido ya un año desde su aprobación"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Tiene la palabra la señora Consejera.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Muchas gracias. Bien. La integración de la población inmigrante, junto con la lucha contra la despoblación, se inscriben en el núcleo de los objetivos prioritarios para esta Legislatura, y, en este sentido, el Presidente de la Junta de Castilla y León, en su Discurso de Investidura, enunció como uno de sus objetivos más destacados la igualdad de oportunidades y la integración social.

Se plantea ya desde el inicio de la Legislatura la necesidad de lograr el máximo consenso para hacer de nuestra Comunidad -que en otra época fue de emigración- una tierra de acogida, capaz de lograr una integración ordenada de la población inmigrante, siendo conscientes de la riqueza que esta circunstancia nos puede reportar. Los poderes públicos estamos llamados, junto a los agentes sociales, a asumir este reto y a ser capaces de transmitir a la sociedad los beneficios de la inmigración.

A estas cuestiones respondió la Estrategia Integral para la Inmigración en Castilla y León, aprobada en julio de dos mil cuatro, que, en el marco del consenso social, fijó los principios y objetivos para una efectiva integración.

Sobre esta base se planteó el Plan Integral de Inmigración, que, aprobado en Consejo de Gobierno de siete

de abril de dos mil cinco, incluye ciento dieciséis medidas, agrupadas en treinta y tres objetivos específicos, y que parte con una dotación que supera los 201 millones de euros.

Actualmente, en el primer año de andadura de este Plan, como recientemente señalara el Presidente en el Debate de Política General de Castilla y León, el balance es altamente positivo, cifrando el cumplimiento de las medidas en un 30%, y destacando la creación de la Comisión Interconsejerías para la Inmigración o la constitución del Foro Regional para la Integración Social de los Inmigrantes.

Antes de comenzar la exposición del cumplimiento de objetivos específicos del área de Cultura, inicialmente dotados con 700.000 euros, quisiera partir de unos datos muy básicos que nos permitan enmarcar la cuestión de la inmigración en nuestra Comunidad, que ha experimentado un incremento sustancial, sobre todo a partir del año dos mil tres.

En la actualidad, y según la actualización del padrón municipal a enero de dos mil cinco, contamos con más de noventa y un mil personas extranjeras en nuestra Comunidad, de las cuales pertenecen a la Unión Europea tan solo trece mil doscientas cincuenta y seis, constituyendo el grueso del colectivo personas de nacionalidad extracomunitaria. Por provincias, destacan en afluencia de extranjeros Valladolid, Burgos y León, siendo también muy significativas las cifras que corresponden a Segovia y a Salamanca.

Señalar también que, desde diciembre de dos mil tres a marzo de dos mil seis, el número de extranjeros afiliados a la Seguridad Social en Castilla y León ha experimentado un incremento superior al cien por cien, desde cifras cercanas a los veintidós mil... a los cuarenta y siete mil afiliados, según los datos de marzo de dos mil seis... de los veintidós mil a los cuarenta y siete mil, perdón.

Como Sus Señorías conocerán, el Plan incluye una parte donde fija los criterios de actuación, describiendo principios rectores que deben orientar la actuación de todos los órganos gestores implicados en estas medidas -igualdad de trato, diálogo y participación social-, y una concepción integral de las diferentes áreas de actuación.

Así mismo, el Plan Integral define una serie de principios operativos que han de informar nuestro quehacer: respeto a la legalidad vigente, transversalidad y cooperación administrativa, normalización en la articulación de prestaciones y servicios, junto con interculturalidad y periódica evaluación de la eficacia de las medidas.

Todo ello, con cuatro objetivos: la inserción laboral, la integración social, el conocimiento de la realidad migratoria en Castilla y León, y el fomento de los valores positivos de la inmigración.

SC 245

SC 338

Dicho esto, queda claro que la inclusión de Cultura y Turismo en el Plan responde a una concepción integral de las políticas de inmigración, no exclusivamente dirigida a la integración laboral, sino con una vocación de atender todos los ámbitos de las necesidades que se puedan plantear para este colectivo. Por lo tanto, un planteamiento que supera el concepto también de labor asistencial y consciente de la doble tarea que como *difusora...* difusora de la cultura de la Comunidad tiene, pero también propiciando una valoración positiva de la inmigración en nuestra sociedad.

Centrándome ya en el área de Cultura, integrada por seis objetivos específicos, comenzaré exponiendo aquellos más diferenciados o específicos dentro de los mismos, como son el deporte y la formación turística, para abordar después los que tienen que ver con el acceso a la cultura.

En relación con el deporte, la actividad deportiva, tanto la *amateur* como la competitiva, son un cauce extraordinario para fomentar la integración social del colectivo inmigrante. Por su propia naturaleza, está llamada al fomento de la solidaridad, al respeto mutuo y, en definitiva, a la transmisión de una serie de valores cuya difusión desemboca en el reconocimiento mutuo de los participantes y en el fomento de la cohesión social. La actividad deportiva como un método idóneo de integración lo es también de la no discriminación, y, por ende, es el espacio que está llamado a combatir la aparición del racismo y de la xenofobia, cuyas sombras se proyectan en algunos sectores de la sociedad.

El deporte en general, y en particular la promoción deportiva, es también un claro exponente de cooperación interadministrativa, siendo este uno de los principios que están en el Plan Integral y que también reconoce la Ley del Deporte a través del trabajo que deben desarrollar las Entidades Locales en su fomento.

A partir de aquí, y, en concreto, de acuerdo con lo establecido en el objetivo específico uno del área de Cultura, el treinta y uno de agosto de dos mil cinco firmamos convenio con las nueve Diputaciones Provinciales para articular una subvención directa para desarrollar programas de promoción de la práctica deportiva. El importe total de esta actuación asciende a 1.020.000 euros, y en ella está incluido el llamado "deporte social". Dentro del deporte social, y que se dirige a diferentes colectivos, aquellos que necesitan un especial apoyo para su integración social y que están constituidos por mujeres, tercera edad y discapacitados, se encuentra también el colectivo de inmigrantes.

En cuanto a la evaluación desde un punto de vista de la participación de municipios y de personas en este programa, le diré que son dos mil doscientos treinta los municipios a los que se dirige, y cuarenta y un mil setecientos treinta los participantes en el conjunto de las nueve provincias.

Para finalizar en relación con el objetivo relativo al deporte, señalar que este programa tiene su continuidad en este año dos mil seis, ya que el quince de junio el Consejo de Gobierno aprobó conceder nuevamente una subvención directa a las nueve Diputaciones Provinciales, con una dotación de 1.050.000 euros.

Me voy a referir a continuación al objetivo específico tercero del Plan, y que es el que se refiere a la formación en áreas relacionadas con diversos aspectos de la hostelería, y que constituye el área más ligada a la integración sociolaboral del colectivo inmigrante del ámbito de las competencias de la Consejería de Cultura.

El sector de los servicios se ha situado hace tiempo como el principal generador de empleo en España y también en Castilla y León. Esta terciarización que ha experimentado la economía encuentra en la hostelería un yacimiento de empleo especialmente propicio para la integración del colectivo inmigrante.

Así, atendiendo a las últimas estadísticas, a treinta y uno de mayo de dos mil seis, en Castilla y León había cuarenta y nueve mil setecientos diez afiliados extranjeros a la Seguridad Social; de ellos, más del 71% en el Régimen General. El segundo sector de actividad en número de afiliados extranjeros es la hostelería, con un 15,75%, solo por detrás de la construcción, que aglutina a más del 35% de los afiliados extranjeros.

Sin ánimo de ser exhaustiva, creo que los datos ponen de manifiesto la proyección y la especificidad de esta medida en el marco del Plan.

Tal y como recoge el Plan Integral, la formación en el sector turístico, que se instrumenta a través de la planificación de formación turística, abarca tanto la formación continua, destinada al reciclaje y a la mejora de la cualificación profesional, como a la formación ocupacional; una formación de base, especialmente enfocada a los desempleados y su incorporación al sector turístico. Ambas modalidades y las acciones formativas que las integran están abiertas al colectivo inmigrante.

Respecto a las medidas que recoge el Plan Integral en este objetivo, se encuentran la planificación de la formación turística, que se viene desarrollando desde el inicio de la Legislatura con esa doble característica de formación continua y ocupacional, y la contratación de acciones formativas en el sector turístico. En el año dos mil cinco se han realizado un total de ochenta cursos, setenta y tres para empleados y siete para desempleados, que han contado con la asistencia de más de mil cuatrocientos participantes. La licitación de estas actuaciones ha ascendido a 577.000 euros, y en el primer semestre de dos mil seis se han desarrollado ya setenta y seis cursos, a los que han asistido mil ciento treinta y seis alumnos.

En cuanto a la tipología de los cursos, y atendiendo a los parámetros de adaptabilidad, especificidad y com-

plementariedad, podemos distinguir diversas áreas, tales como la de cocina, repostería y pastelería, cursos de servicios para sumilleros, camareros, etcétera; nuevas tecnologías, idiomas, turismo rural y turismo activo; gestión y dirección de empresas turísticas, y una serie de cursos a distancia que van desde los idiomas a la contabilidad o a la gestión de pymes.

Asimismo, se recoge la medida de envío de información a las entidades y asociaciones de inmigrantes que trabajan con inmigrantes en la programación de actividades formativas que promueve la Dirección General de Turismo. En este punto he de decir que la difusión se hace, de estas actividades, y abarca no solo a las asociaciones y entidades del sector que ejercen una labor informativa importante, sino que también se informa puntualmente al conjunto de asociaciones que trabajan con el colectivo de inmigrantes en la Comunidad.

No podría relacionar todas, le mencionaré solo alguno de los ejemplos más destacados, como son Cruz Roja, Cáritas, Comité de Defensa de Refugiados, Exiliados e Inmigrantes, la Asociación Eurolatina de Integración, como parte de una extensa lista a la que regularmente se informa de las actividades.

Para terminar en este apartado, le diré que, a tenor de lo expresado en las encuestas realizadas, el nivel de satisfacción de los alumnos, así como de los profesionales, es alto; y que para el periodo comprendido entre el segundo semestre de este año y el primero de dos mil siete está prevista la realización de noventa y una actuaciones formativas.

Una vez que he revisado estos dos objetivos, me voy a referir a los otros cuatro restantes, que podemos englobar en el acceso a la cultura de los inmigrantes.

En primer lugar, el objetivo específico referente al... al acceso de inmigrantes, al conocimiento de patrimonio histórico y cultural y el desarrollo de acciones formativas en la materia, y que aparece como objetivo específico número dos.

A continuación, facilitar el acceso del inmigrante a bibliotecas y archivos, como objetivo específico cuatro.

A continuación, facilitar el acceso de los inmigrantes a los museos, proporcionándoles medios de difusión que favorezcan el conocimiento de los elementos de identidad histórica y cultural castellanos y leoneses; objetivo específico cinco.

Y, por último, potenciar la participación de los inmigrantes, favoreciendo la diversidad y la interculturalidad; objetivo específico seis.

Respecto a las medidas definidas bajo el epígrafe que se... que hace referencia al acceso al patrimonio

histórico y cultural y el desarrollo de acciones formativas, son dos: las acciones que desarrollamos acerca de publicaciones divulgativas y a la convocatoria de cursos, jornadas y seminarios para que los inmigrantes que reúnan los requisitos exigidos puedan incorporándose... incorporarse, facilitando su formación técnica.

Desde la Consejería, a través de la Dirección General de Patrimonio, se procede a la distribución de todo el material divulgativo sobre patrimonio histórico entre las asociaciones y entidades dedicadas a la atención y acogida de inmigrantes, favoreciendo el conocimiento de la identidad histórica y cultural de Castilla y León. Asimismo, se da cumplida información sobre las actividades formativas, las subvenciones, de especial interés aquellas que se destinan a la restauración de edificios residenciales incluidos en conjuntos históricos y otras actividades.

Las actividades formativas, me gustaría destacar las que corresponden a accesibilidad y patrimonio, y arte rupestre al aire libre, cuya realización ha ascendido a 84.000 euros, y que han contado con una máxima difusión y también participación.

En cuanto a otro de los objetivos específicos, el referido a bibliotecas y archivos, fomento de accesibilidad y participación de población extranjera, ofrece un campo muy amplio de posibilidades, más allá de la medida definida en el plan integral consistente en facilitar el carné de usuarios de bibliotecas y el de investigador en archivos, para que la población inmigrante pueda acceder a todos los recursos de información. Actualmente, esta medida está plenamente cumplida, ya que los inmigrantes acceden en igualdad de condiciones a la consulta o reproducción de documentos en nuestras bibliotecas y en nuestros archivos, lo mismo que el acceso a actividades culturales que tienen el carácter de libre acceso.

En cuanto a los fondos bibliográficos, se tiende cada vez más, paralelamente al incremento de la población inmigrante en nuestra Comunidad, a tener un apartado dedicado a otras lenguas para la población procedente de países que no sean hispanohablantes, poniendo a su disposición todo tipo de recursos, tanto libros como publicaciones periódicas y diarios de sus países de origen, bien en soporte papel, electrónico o a través de Internet.

En este año, merece nuestra atención también el Plan de Lectura de Castilla y León, que ha sido aprobado mediante acuerdo de la Junta de Castilla y León de once de abril, y que, dentro de sus objetivos generales, así como los objetivos estratégicos, señala también el poner a disposición de la población inmigrante servicios multiculturales en las bibliotecas públicas.

Además, dentro de las líneas de actuación, se recogen, como áreas de especial atención, inmigración y multiculturalidad.

En el apartado dedicado a la creación de bibliotecas multiculturales en áreas de mayor presencia de población inmigrante, se hace recomendable la creación y mantenimiento de servicios multiculturales que permitan intercambio cultural y lingüístico con estos colectivos, y que faciliten su integración y el conocimiento mutuo. Por ello, está previsto en este año dos mil seis, y en los ejercicios de vigencia de este Plan de Lectura, destinar 100.000 euros para... para estas actuaciones.

Existen muchos aspectos de la prestación de servicios bibliotecarios multiculturales que se pueden y se deben abordar de una forma cooperativa y coordinada, por ejemplo: los estudios para la planificación de los servicios de formación de bibliotecarios, la selección de libros y otros recursos de información, la edición de materiales promocionales y de orientación, la presencia en la web; y todo ello está previsto en el citado Plan de Lectura.

Otro de los aspectos de gran importancia en la accesibilidad a las bibliotecas lo constituye la formación de recursos humanos. En dos mil seis, dentro del Plan de Formación Continua de la Junta de Castilla y León, se han programado dos cursos básicamente relacionados con esta temática:

Uno a la biblioteca multicultural, que ha estado destinado al cuerpo facultativo superior y a los ayudantes de biblioteca, y que tiene como objetivos conocer los servicios bibliotecarios para grupos específicos de población inmigrante; su contenido está referido a la alfabetización, característica de la población inmigrante, a la formación de colecciones y servicios bibliotecarios para poblaciones multiculturales.

Otro de los cursos, bajo el título *De la formación de usuarios a la alfabetización informacional en las bibliotecas públicas*, referido a los talleres prácticos, y que está destinado al cuerpo de facultativos y ayudantes de bibliotecas, Grupos A y B; y sus objetivos están en sensibilizar sobre la importancia de la formación de usuarios y de las habilidades informacionales de los usuarios de bibliotecas, y proporcionar conocimientos teórico-prácticos relativos a la formación de usuarios. El contenido de este curso está referido a las reflexiones sobre la importancia de la formación de usuarios destinatarios de las acciones formativas, metodología para elaborar planes de formación, difusión y evaluación, y algunas experiencias de formación de usuarios en bibliotecas.

También, en este año dos mil seis, y dentro de los cursos de formación cofinanciados por el Fondo Social Europeo, cabe destacar los siguientes, destinados a bibliotecarios municipales y a encargados de bibliobuses. El primero de ellos, *Información y nuevas tecnologías en las bibliotecas*, y que se ha desarrollado en Burgos, León, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria y Valladolid, y está previsto en las provincias de Ávila y

Zamora. El segundo de ellos, *La alfabetización informacional*, como un servicio de las bibliotecas públicas municipales, a desarrollar en Zamora.

Como muestra del avance hacia la interculturalidad en las bibliotecas, señalar que ya en algunas se han establecido acuerdos de colaboración con otras instituciones y organizaciones que trabajan con inmigrantes, servicios sociales de Administración Local y Autonómica, así como ONG.

Como ejemplo más representativo, el de la Biblioteca Pública de Salamanca, que tiene un amplio programa de exposiciones y actividades, como conferencias, o la participación en el primer Foro Solidario, celebrado en diciembre de dos mil cinco en Salamanca.

Asimismo, están previstas iniciativas relativas al desarrollo de colecciones para minorías étnicas, lingüísticas y culturales para las bibliotecas públicas.

El desarrollo de estas colecciones va a realizarse de manera coordinada y centralizada para nuestras bibliotecas públicas, lo que va a desembocar en innumerables ventajas. Si bien algunas bibliotecas públicas de la red disponen de colecciones para estas minorías étnicas, en esta actuación contemplamos aspectos como proporcionar información y asesoramiento relativo a las colecciones para minorías, y realizar de una manera centralizada o cooperativa los procesos de selección, adquisición y catalogación de materiales para grupos minoritarios para todas las bibliotecas públicas de la red de Castilla y León, habida cuenta de las dificultades que entraña esta medida, como son las limitaciones de catalogación y la falta de distribuidores.

Por otra parte, está contemplado realizar campañas de difusión de las bibliotecas públicas y de toda la red, y de los servicios que... de los que disponen entre los colectivos inmigrantes, así como procurar que la información sobre servicios y actividades de las bibliotecas públicas esté disponible en las lenguas de origen de los colectivos a los que se refiere.

Para finalizar con el apartado de bibliotecas, me voy a referir brevemente a un amplio elenco de servicios y actividades que han sido previstos de manera centralizada para la puesta en marcha de servicios bibliotecarios multiculturales. Y a modo de ejemplo y experiencia exportable al resto de nuestras bibliotecas públicas, estamos desarrollando en algunas de ellas las siguientes actuaciones: información sobre la Comunidad de acogida, un servicio que presta actualmente la biblioteca pública de Salamanca; cursos de formación de usuarios para personas inmigrantes, también prestándose en la biblioteca de Salamanca; visitas guiadas a las bibliotecas, que actualmente se presta en la biblioteca de Ávila, Burgos, Salamanca y Valladolid; y materiales para el aprendizaje del idioma del lugar de acogida, que esta-

mos prestándolo actualmente en las bibliotecas de Ávila, Salamanca y Valladolid. Y otras actuaciones previstas, tales como cursos para el aprendizaje de la lengua del lugar de acogida, programación o patrocinio de clases sobre los temas que facilitan la integración de la población inmigrante en la sociedad de acogida -ciudadanía, empleo, sanidad, entre otros-; y la promoción, fomento y apoyo de los programas de alfabetización.

Como muestra de la preparación de muchas de estas actividades, en la última reunión de Directores de Bibliotecas y del Servicio de Archivos y Bibliotecas, que se celebró el doce de junio de dos mil seis, se acordó crear diversos grupos de trabajo para desarrollar los objetivos del Plan de Lectura, que, como le he dicho, uno de ellos es "Inmigración y bibliotecas".

En cuanto a los dos objetivos restantes en materia de promoción cultural, facilitar el acceso de inmigrantes a los museos y potenciar la participación de inmigrantes favoreciendo la diversidad y la interculturalidad, voy a comenzar por el primero de ellos: el acceso a los museos.

La Consejería cuenta con un servicio que gestiona y coordina la actividad de mantenimiento de los soportes informáticos de los museos gestionados por la Administración de la Comunidad. Para ejecutar esta actividad, se encuentra materializada en su... en su fase básica: castellano, inglés y francés; y durante el dos mil cinco se han iniciado las traducciones al portugués y al alemán en los museos de Salamanca y de Zamora. En este año se están materializando estos trabajos en estos dos museos, y para el segundo semestre está prevista la edición de materiales en portugués y en alemán en el resto de los museos del sistema.

Además, en el área de museos existe un proyecto educativo de arte contemporáneo de cada uno de los proyectos expositivos programados, que cuenta con una gran aceptación entre los grupos de inmigrantes. Para ello, sirvan de ejemplo las actuaciones que se han llevado a cabo durante dos mil cinco y dos mil seis en Segovia, destinadas a niños inmigrantes de cinco a doce años, o las que se han realizado en colaboración con Cruz Roja en Ávila.

El otro de los apartados, la participación de inmigrantes favoreciendo la diversidad y la interculturalidad, se articula mediante una programación que se lleva a cabo procurando la integración de la población inmigrante en todas las actividades que se realizan en nuestra Comunidad.

Además, existen dos actuaciones significativas de promoción de integración de inmigrantes, como son los programas Fronima y Teribe, que se llevan a cabo dentro de la iniciativa comunitaria Interreg III-A España-Portugal, y, junto a ellos, la Red de Circuitos Escénicos de Castilla y León.

El objetivo general de la Iniciativa Comunitaria Interreg III-A España-Portugal es eliminar obstáculos para la integración y cohesión del territorio europeo en las zonas transfronterizas de sus miembros con una acusada problemática de desequilibrio territorial y *perifericidad* económica, social y también cultural. Ante esto, se trata de fomentar la cooperación transfronteriza en todos los ámbitos posibles. El progresivo abandono demográfico de la zona transfronteriza ha generado un fuerte desequilibrio entre Castilla y León y el resto de España, acusado en la población rural de la frontera.

Partiendo de esta idea y de que el patrimonio cultural es el elemento esencial para la pervivencia de cada pueblo, nacen los proyectos Territorios Ibéricos y Fronteras Imaginarias, con el fin de estimular el arraigo de la población, el patrimonio histórico y cultural, y reforzarlo para su mejor conocimiento.

Se trata de crear las condiciones para que esta población participe cada vez más y mejor en la creación, disfrute y promoción de su cultura y de la de sus vecinos portugueses. El proyecto pretende promover el interés por el teatro, la música, la literatura y el arte en las regiones fronterizas entre Portugal y Castilla y León, caracterizadas por el progresivo abandono demográfico.

El proyecto Territorios Ibéricos promueve dos tipos de acciones, que son: el intercambio de actuaciones, por un lado, y el reforzamiento de la identidad cultural de los pueblos, por otro. Para conseguir los objetivos marcados, se han llevado a cabo diversas actuaciones, tales como de tejido artístico, intercambio de grupos de teatro aficionado, las maletas literarias para permitir el conocimiento de la literatura castellana y leonesa y portuguesa, y la música, que comprende dos actividades distintas: música tradicional e instrumentos musicales.

El proyecto Fronteras Imaginarias, o Fronima, enmarcado en el subprograma Castilla y León Centro, constituye un planteamiento conjunto entre las zonas transfronterizas y el centro de Portugal, con el que se pretende hacer frente a la despoblación general y el desarrollo social y cultural de estas áreas geográficas. Algunos de los espacios donde se realizan los intercambios de teatro coinciden también con los circuitos escénicos que se han puesto en marcha durante el dos mil seis. Mediante esta red de circuitos escénicos se pretende facilitar a los castellanos y leoneses el acercamiento de la cultura, siendo esta una de las funciones básicas de la Consejería de Cultura. Otra es abrir vías de comunicación entre los diferentes agentes que intervienen en el desarrollo de políticas culturales para fomentar el acceso de los ciudadanos a las artes.

Estas dos razones son las que nos han obligado, nos han compelido a poner en marcha este programa regional, en este caso en el sector de las artes escénicas. El objetivo fundamental es acercar el teatro, la música y la

danza a los municipios de la Región, en colaboración con Ayuntamientos y Diputaciones Provinciales. Pretendemos con ello desarrollar un proyecto que favorezca la creación de públicos amantes de las artes en general, y en particular de las artes escénicas. Con esta actuación, además, queremos ofrecer la posibilidad de representaciones escénicas y musicales de mayor calidad artística y técnica, fomentando el mejor conocimiento de las disciplinas artísticas.

Hasta aquí el balance de la ejecución de objetivos específicos que corresponden a la Consejería de Cultura y Turismo, cuyo cumplimiento se muestra altamente satisfactorio durante este primer año de vigencia. Una serie de medidas que se han desarrollado conforme a los principios operativos del Plan Integral, como la transversalidad y la cooperación administrativa, la interculturalidad y el carácter bidireccional de las relaciones y la normalización, tanto en el acceso a prestaciones y servicios como en la aplicación de los medios ordinarios de los que se dispone. Unas medidas que aún tienen un cierto recorrido, una importante proyección, conforme se vaya incrementando el flujo y el asentamiento de inmigrantes en nuestra Comunidad Autónoma. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Muchas gracias, Consejera. Para formular preguntas o fijar posiciones, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el Procurador don José Moral.

EL SEÑOR MORAL JIMÉNEZ: Gracias, señor Presidente. Quisiera agradecer, en primer lugar, y dejar constancia de que es la primera vez... es la primera de las comparecencias que se nos responde; la hemos solicitado a todas las Consejerías, para evaluar el primer año del Plan Integral de Inmigración 2006-2009, y es la primera que se produce; por eso debemos reconocérselo, por su capacidad de responder a un tema para nosotros importante y que pone de manifiesto que, al menos desde el ámbito de la cultura, parece que hay iniciativas y hay gestión del Plan, cosa que, afortunadamente, está muy bien, pero que el conjunto del Plan y el comportamiento de otras Consejerías está bastante años luz de lo que desde la Consejería de Cultura se viene desarrollando.

Permítame que le diga también que es la primera vez que hay una comparecencia sobre el propio Plan, y le recuerdo que usted tiene muchas competencias en esta materia. Y debo decirle también que llevamos más de un año y medio esperando al señor Mañueco, que es el responsable del Plan, el Portavoz, el que preside la Comisión Interconsejerías, para que venga a esta Cámara a explicarnos el Plan, y hace más de un año que no ha venido; y ahora me sorprende que sea usted, a la hora de hacer una comparecencia sobre un aspecto parcial como es la cultura, la que nos tenga que hablar, de entrada, de algunos aspectos del Plan.

Yo comparto, como no puede ser de otra manera, los datos objetivos que usted ha puesto sobre la mesa sobre la población inmigrante; me gustaría añadirle que está próxima al 4%. Y dos datos relevantes: que la mayoría -lo ha dicho usted- es hispanoparlante, por lo tanto, la importancia de la cultura; y la segunda -que me parece muy relevante a efectos de la... de la comparecencia de hoy-, que es una no solamente extracomunitaria, sino pluricontinental, lo que añade nuevos elementos de interés desde la perspectiva de la cultura.

Me parece relevante, por tanto, compartir los datos objetivos de la población inmigrante, pero permítame que subraye algo muy relevante que usted debería haber dicho, y es que la población inmigrante no es un fenómeno coyuntural ni algo emergente solamente, es un problema estructural para algunas visiones de la sociedad, pero creo que es una ventaja, es una oportunidad; y, por tanto, lo relevante es que es una gran oportunidad para nuestra Comunidad. Que nuestra Comunidad, que es la única del país que dice claramente en sus documentos -la Comisión de la Despoblación lo pone de manifiesto- que uno de los elementos estructurales fundamentales para abordar nuestros problemas demográficos es la inmigración. Por tanto, he echado en falta que usted también, al margen de un discurso que comparto en lo fundamental, también que se reitere, ¿no?, la importancia que tiene la población inmigrante para el futuro de nuestra Comunidad, no solo en términos culturales y económicos, sino también en ese problema estructural que es el de la despoblación y el envejecimiento. Me parece que de esta manera avanzamos mucho más deprisa y va calando en sentido positivo la presencia de la inmigración, sin dar lugar a territorios -como usted ha mencionado- donde a veces puede haber sombras de brotes de xenofobia o racismo.

Creo que los datos objetivos confirman este extremo, y también algunas instituciones que hace años vienen reclamando de la Junta que haya políticas de inmigración. Lo ha hecho el Procurador del Común en varias ocasiones, lo viene haciendo el CES, lo viene reiterando el CES, y, finalmente -como le decía antes-, también lo señala la Comisión para la Lucha contra la Despoblación, que señala a la inmigración como un componente fundamental.

Y, por último, también creo que las políticas de inmigración de nuestra Comunidad deben de empezar a ser algo prioritario en las Consejerías. Y, en ese sentido, creo que basta referirse a los últimos sondeos del CIS, donde, de una manera reiterada, la inmigración va ocupando los primeros lugares de la... de la preocupación de la opinión ciudadana.

Por tanto, desde esa perspectiva, me parece conveniente que el discurso de los datos objetivos, que es un trabajo de campo, venga acompañado de un discurso político que consolide esas expectativas.

Otra parte relevante que comparto de su discurso y del espíritu y de la redacción del Plan es el concepto de la interculturalidad. Me parece relevante que, a la hora de abordar las políticas culturales con relación al fenómeno de la inmigración, tengamos muy claro el modelo. Creo que desde la perspectiva de la Consejería de Cultura, y en lo que dice el Plan en sus siete objetivos generales, me parece que queda claro y confirmado -y creo que conviene reafirmarlo- que el modelo de la interculturalidad es un elemento clave para que, efectivamente, la política cultural favorezca y contribuya a la cohesión social. Me parece tan importante una política cultural para cohesionar socialmente como en términos de empleo o de otra naturaleza.

Sobre el Plan, una reflexión brevísima. En primer lugar, sobre el método. Hablaba usted de que en el... la participación y el consenso ha sido una de las características que han presidido este proceso. Lamento decirle que no; que la elaboración del Plan de Inmigración ha sido uno de los procesos más excluyentes que se conocen en Comunidad Autónoma alguna; que se ha limitado a Comisiones Obreras, UGT y a Cecale; que han sido excluidos el conjunto de los actores sociales que participan, diariamente y hace muchos años, en las políticas de solidaridad y de integración; que también han sido... han sido excluidos -y esto quiero subrayarlo- un sujeto fundamental de los procesos de integración, y sobre todo en materia cultural, como son las asociaciones de inmigrantes. Hay más de una cincuenta en nuestra Comunidad, que están organizadas, que funcionan, y que creo que en el ámbito de la Comunidad son imprescindibles e insustituibles, lo son en el conjunto del Plan. Bueno, todos esos agentes sociales, junto a otros, y las Corporaciones Locales han quedado excluidas de la participación real y efectiva a la hora de hacer el Plan.

Y también respecto al Plan, decirle que, recientemente, el último Informe del CES, con veintitrés recomendaciones a la Junta, lo señala y lo reitera: dice que ese Plan tiene un gran déficit de participación.

Por tanto, déjeme que discrepe de su valoración en esos términos, porque yo creo que uno de los defectos fundamentales y de los perfiles del Plan es que ha habido una gran exclusión social a la hora de su elaboración.

Sobre los contenidos, creo que, independientemente de que en el ámbito de la cultura, efectivamente, queda claro que el modelo es la interculturalidad -lo compartimos Y lo apoyamos-, sin embargo, en otro ámbito hay grandes dificultades, que me parece que le dan una gran incoherencia en el conjunto de las medidas. Si no se tiene un modelo claro de integración -y es un debate muy actual por los procesos más recientes en Europa de ver cuál es el modelo idóneo-, creo que en nuestro caso no solamente no hay modelo como concepción global del Plan, sino que el conjunto de las medidas que se

proponen, al final son inconexas e incoherentes, porque no hay un modelo, un punto de llegada.

Y, por último, creo que hay un dato relevante de la que podemos salvar parcialmente a su... a su Consejería, y es que el Plan -que, como usted dice, tiene esos objetivos- se ha caracterizado, a un año de su cumplimiento, fundamentalmente, por que se ha incumplido en la mayor parte de sus siete objetivos o siete áreas, mejor dicho.

Le pongo un ejemplo: en el área de empleo, que todo el contenido del Plan está... se señala que el acuerdo con los sindicatos que se renovara para el presente año iba a ser el contenido del Plan, ese acuerdo ha tardado seis meses en renovarse. Durante los primeros seis meses del año dos mil seis, el Plan no ha podido desarrollarse en materia de política de empleo; no es su responsabilidad -ya lo sé-, pero es una prueba evidente de hasta qué punto se ha incumplido ese Plan.

Con respecto a lo que nos ocupa hoy, creo que uno de los principales -y termino- defectos del Plan -y se pone de manifiesto en este tipo de comparencias- es que no tiene un presupuesto concreto, no tiene cantidades asignadas, y esto lo convierte en papel mojado, si me lo permite. Es un documento más que puede ocupar sitio en una estantería, pero en tanto en cuanto en cada anualidad no se concretan, efectivamente, los recursos para cada una de las iniciativas, este no sirve. Y le pongo un ejemplo que pone de manifiesto que es imprescindible ese recurso: es que el último... el acuerdo reciente renovado con los sindicatos y la Cecale para la integración de la población inmigrante señala, año a año, para cada... en los cuatros años de su vigencia, partidas concretas para su ejecución. De esa manera se puede seguir un plan y se puede evaluar. Este plan se caracteriza... es el único Plan que he visto en todo el país, viendo el de todas las Comunidades, que no tiene partidas concretas en anualidades para que, efectivamente, las medidas que se dicen se vayan a cumplir. Consecuentemente, si me lo permite, con carácter general, es papel mojado, y solo queda a instancias o a la voluntad de quien tenga más o menos sensibilidad para desarrollar los compromisos que ahí se plantean.

Por tanto, un plan sin participación, con exclusión social, un plan sin modelo de integración. Por tanto, sus medidas son muy dudosas, porque a veces eso es la gran confusión, según áreas. Usted ha hablado mucho de... de participación, de coordinación. Sin embargo, yo creo que el conjunto de las Consejerías han tenido un papel muy diferente, una visión muy distinta, porque el Plan, finalmente, no es un modelo de inmigración o de integración social, sino, sobre todo, son sumas con diferentes puntos de vista. Y, por último, sin recursos presupuestarios -lo pone de manifiesto el reflejo de los Presupuestos del año en curso-; y, finalmente, por su incumplimiento.

Creo que, salvando estos extremos con carácter general, me queda muy poco tiempo para dedicarle a su intervención sobre cultura, pero algunas cositas le voy a decir.

Nosotros compartimos el discurso de fondo, la introducción en el área de cultura. Decía... hablaba usted de seis... de seis objetivos, cinco anuales y uno bianual. Veo que el bianual lo han iniciado, que los anuales, en muchos casos, están iniciadas, y que las tres... veintitrés medidas que se proponen señalan, más que objetivos concretos para cumplirse, yo creo que voluntad, porque permítame que le diga una con carácter general.

Yo tengo una relación directa, permanente, con el conjunto de las asociaciones de inmigrantes, que no conocen, que no les llega por ningún lado nada de la Junta, mas lo que sea publicidad genérica, que encuentran en un centro de salud o en cualquier otro sitio.

Estas siete medidas que afectan a Cultura -podemos ir repasándolas una por una-, en muchos casos -y yo lo subrayo como elemento importante y acertado plantearlo así-, pues la comunicación directa con las asociaciones de inmigrantes. Yo creo que ese es uno de los principales déficits con... con que el conjunto de las Consejerías está actuando con respecto al Plan.

Debo reconocerle que, en el ámbito de la cultura, con el relato que usted ha realizado, pues, hay iniciativas que yo creo que ponen de manifiesto que, si en alguna de las cosas el Plan se está cumpliendo, dentro de ese 30% que señala el señor Mañueco, y que es el discurso de la Junta -si me lo permite, lo subrayo-, si se está cumpliendo algo del Plan, efectivamente, es en el ámbito de la cultura, fundamentalmente; algo en el ámbito de los trabajos sociales; y, finalmente, ya le digo, en el empleo ha sido un fracaso el primer año del Plan; y en otras materias seguimos donde estábamos.

A mí me gustaría terminar esta primera intervención señalando que el objetivo del Grupo Socialista con este tipo de comparencias, área a área del Plan, las siete áreas que la constituyen, es, efectivamente, que se evalúa y que se cumple, en tanto en cuanto el plan, como tal Plan, no señala, no compromete, ni fija.

En ese sentido, reiterarle que es muy importante que no nos equivoquemos y que encontremos el punto de la interculturalidad. Debo recordarle que en el proceso de elaboración del Plan antes hubo la Estrategia -a lo que usted se ha referido-, la Estrategia en el elemento cultural... (¿Cuánto me queda? ¿Ya he terminado? Pues entonces, termino ahora mismo... Un minuto y termino. Muchísimas gracias. Muy amable).

Quería decirle que la duda que nos queda es si esta apuesta de ustedes por la interculturalidad es coyuntural o es una convicción, porque les recuerdo que en el

documento de la Estrategia que dio lugar a este Plan -y tuvimos un debate parlamentario en el Pleno con esa materia- había una auténtica propuesta segregacionista en el ámbito de la cultura. Yo me alegro mucho que, desde la Estrategia a lo que ha sido la materialización de la propuesta, en el ámbito de la cultura, de la política de inmigración, se haya dado un cambio tan sustancial. Me consta que han tenido bastante que ver los agentes sociales, como Comisiones y UGT, que han participado en el debate de la firma de este Plan; pero me gustaría que esas personas que han tenido una influencia inicial en la Estrategia, en cuanto a definir un modelo como segregacionista, pues, pierdan su batalla y, efectivamente, el criterio que hemos establecido, intercultural, sea el que prevalezca, y podamos, efectivamente, asumir el reto y la oportunidad de la inmigración en nuestra Comunidad, aportando desde... desde la Consejería de Cultura, insisto, un papel fundamental a la hora de la cohesión e integración de esta población inmigrante. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Gracias, señor Procurador. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su Portavoz, el Procurador don Luis Domingo González Núñez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente. Señorías, nos convoca hoy el objeto de valorar el nivel de ejecución en esta Consejería, en la Consejería de Cultura y de Turismo, del Plan Integral de Inmigración.

No obstante, sí que me gustaría aclarar que no es cierto que hasta el momento no se haya dado respuesta en ninguna Comisión de estas Cortes al respecto. Recuerdo que, no hace muchos meses, el Director General de Atención al Ciudadano, don Félix Colsa, compareció en la Comisión de Presidencia para dar cuenta de la política de inmigración de la Junta. En cualquier caso... caso, y hecho ese paréntesis -repito-, procede la evaluación del Plan en lo que respecta a... a su Consejería, señora Consejera.

Después de... de oírla y de escucharla, después de la catarata de actuaciones que nos ha expuesto, evidentemente, nadie ha cuestionado ni puede cuestionar que se está haciendo mucho, y... pero lo que es tanto o más importante es que nosotros creemos que se está haciendo bien. Y yo trataré de razonarlo. Sí que es verdad que no debo esforzarme mucho, porque el propio Portavoz del Partido Socialista así lo ha reconocido: ha centrado su crítica en un aspecto global de ese Plan, pero crítica de la que prácticamente ha excluido, en el aspecto de fondo, a la labor de esta Consejería; con lo cual, merece nuestra... nuestra felicitación.

En cualquier caso, y de modo breve, ¿por qué cree este Grupo que lo que se está haciendo, que es mucho, se está haciendo bien? Creemos que por tres argumen-

tos: primero, porque ha acertado en el para qué se hace esta... esta política, bajo qué filosofía, y cuál es la metodología que se emplea al respecto, el cómo se hace.

¿Para qué se hace? Bueno, de entrada, hacer notar que la Junta ha otorgado a la integración... y por eso me sorprende que se posiciona en sentido contrario en este aspecto concreto el Portavoz del Partido Socialista- la importancia que ha otorgado a este fenómeno. Y, de hecho, la integración de la población inmigrante le ha otorgado un papel prioritario, ¿eh?, entre sus actuaciones. ¿Para qué? Para promover la diversidad cultural, para promover la igualdad de oportunidades, para promover la integración social ordenada, para promover la interculturalidad, para promover la participación de sus asociaciones, para promover, en definitiva, la complementariedad entre todas las Administraciones.

Segundo aspecto esencial: ¿bajo qué filosofía? Bueno, pues de su disertación, este Grupo, al menos, ha concluido que la política que... que usted ha impulsado para integrar a este tipo de población ha superado el antiguo concepto meramente asistencial, ¿no? Con lo cual entendemos que ha conectado perfectamente con la filosofía de ese Plan Integral. Ha aplicado una política de normalización, no ha practicado una política exclusiva para inmigrantes, y, por lo tanto, ha tenido la sabiduría de poner a disposición de este tipo de población tanto los servicios como las instalaciones, pero en plena integración con el resto de la población.

Y, finalmente, resaltar el acierto que me refería, a cómo se está ejecutando este Plan Integral en lo que hace referencia a su departamento, la metodología. Pues se está haciendo yo creo que en una lectura distinta a la que ha hecho el Partido Socialista: se está haciendo de modo coordinado, se está haciendo de modo participado y otorgando un protagonismo a los inmigrantes a través de sus asociaciones. Quiero resaltar el aspecto de la coordinación, porque yo creo que su Consejería ha tenido el éxito de haber sintonizado perfectamente los movimientos de los cuatro motores que la componen -deportes, promoción cultural, patrimonio, turismo-, que impulsan la maquinaria completa, tanto en la política general como en lo que hace referencia a este Plan concreto.

Y me centraré en tres aspectos que, a juicio de este Grupo, corroboran esta aseveración: por una parte, la colaboración con Ayuntamientos y Diputaciones en pos de... de los objetivos antes descritos; las propias políticas aplicadas por la Consejería, con la que entendemos se identifica la población a la que van atendidas; y, en tercer lugar, otorgando a ese tipo de población el protagonismo merecido por la misma.

Por citar algún aspecto concreto en colaboración con Diputaciones y con Ayuntamientos, bueno, están poniendo a disposición de los inmigrantes los recursos turísticos, patrimoniales y de todo tipo, sensibilizando a

la población sobre nuestra realidad plural, y viceversa; acercando -como ha dicho- las artes escénicas, musicales y el arte; fomentando el diálogo intercultural, reconociendo explícitamente la cultura como factor económico y de integración social y de ciudadanía; y facilitando la práctica deportiva a la población inmigrante, inculcando el deporte escolar como el marco idóneo de iniciación y adquisición de hábitos deportivos y como espacio para la formación en la participación y en la socialización.

Políticas propias de la Junta con la que se los inmigrantes. Repito, después de la avalancha de actuaciones que la Consejera ya ha desgranado... es decir, no parecía oportuno que yo vuelva a repetir las, y a las mismas me repito, por no cansar a esta Comisión.

Y, finalmente, me gustaría detenerme en el papel protagonismo que se ha otorgado a esta población, papel protagonista, por otra parte, merecido. Y de ese... de la *otorgación* de ese papel protagonista se ha derivado varios aspectos: por una parte, observaciones hechas a los proyectos de decreto de los currículum de la ESO y Bachillerato en tal aspecto; elaboración de material didáctico en Primaria; promoción de intercambios culturales, acrecentando la permeabilidad entre los diversos territorios; distribución de material didáctico, en resumen, colaborando con más de treinta asociaciones que trabajan con este tipo de población inmigrante, lo cual -repito- avalan y certifican la aseveración del protagonismo que su Consejería ha otorgado a los inmigrantes a través de sus asociaciones.

En fin, señora Consejera, termino como empecé, sin petulancia pero con orgullo, todo es mejorable, pero cree este Grupo que, en este aspecto, se está haciendo mucho y se está haciendo bien. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Gracias, Señoría. Para contestar a las cuestiones planteadas, tiene la palabra la señora Consejera.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Muchas gracias. Señor Moral, coincido con usted en... en la importancia de la inmigración; y si en algún momento yo, a lo largo de mi exposición, he hablado de análisis desde... desde la cuestión emergente que en este momento representan, no sin... sin querer aludir al carácter estructural que tiene la cuestión. O sea, creo que... que estamos ante una situación en la que la consideración de la inmigración debe de estar desde una consideración en cada una de las estructuras de las áreas a las que la Junta de Castilla y León *derige*... dirige sus políticas. Entendiendo que es, además, una gran oportunidad para corregir el otro gran problema que tiene esta Comunidad, que es el de la despoblación.

Considero que una correcta y un buen desarrollo del Plan de Inmigración es un correcto... una correcta solución para la despoblación en... en Castilla y León.

Por lo tanto, tiene que considerarse en las políticas de empleo, en la política económica, en la política sanitaria, en la política educativa, en la agrícola, en cada una de las áreas de trabajo, como una cuestión profundamente estructural y de gran importancia para... para Castilla y León.

Yo entiendo que, quizás, el conseguir o... o propiciar el debate no siempre es acogido de la misma forma; pero también quiero recordar que la política de inmigración en Castilla y León no comienza con este Plan de Inmigración, sino que en el dos mil uno hubo un acuerdo para el impulso del diálogo social, donde se consideraban los sectores de... de inmigrantes como... como un apartado destacado en la política de empleo; que en el dos mil dos hubo un acuerdo para la integración social y laboral de la población inmigrante, con una Mesa de Inserción Laboral y Social para Inmigrantes y un Plan de Acción para la Integración Social y Laboral de los Inmigrantes; que en el dos mil tres hubo un Plan Marco de Atención Educativa a la Diversidad, por lo tanto, en una cuestión fundamental como es la educación ya hubo un planteamiento específico; y que en el dos mil cuatro hubo una Estrategia Integral para el 2004-2009; y que ya es en el dos mil cinco cuando se aprueba este Plan para la Inmigración.

Quiero también, bueno, pues, en este... en este sentido, poner de manifiesto que el Plan es un plan reciente, es un plan al que todavía, pues solamente le podemos otorgar un año de vida y, por lo tanto, el cumplimiento de los objetivos se proyectan a largo plazo.

Y que, de la misma forma que en Cultura las acciones se acaban de poner en marcha y algunas de ellas son de reciente adopción, como las que se... las que van en el Plan de Lectura, y que van a permitir en los próximos años, en los próximos cinco años, porque, quizás, en Cultura, más que en otras áreas, el... la proyección en el tiempo es la que nos va a permitir conseguir objetivos de carácter intercultural, de integración de las personas inmigrantes, de un mayor... de un mayor conocimiento de nuestra identidad y de una... y de una implicación con la identidad cultural castellana y leonesa, y su instalación en todos los ejes, en todos los sectores en los que la cultura se viene desarrollando, con estructuras básicas como son las bibliotecas, que son para nosotros la principal referencia de implicación en la lectura y deben de ser el soporte básico para la... para el acceso a la lectura de la población inmigrante a partir de su integración en el ámbito educativo, yo entiendo que hay que tener una... hay que tener benevolencia en este momento a la hora de evaluar los resultados que se están consiguiendo con este Plan de Inmigración, por lo que a la parte cultural se refiere, sin entrar en el resto de áreas, que, por supuesto, no me corresponden.

Yo sí le puedo asegurar que la información llega a la... a las asociaciones de inmigrantes, otra cuestión

distinta es que tengan capacidad de que la información fluya hacia los inmigrantes que forman parte de estas asociaciones. Quizás hay dificultades internas de... de fluidez, de traslación, también porque sus propias estructuras asociativas es probable que no les permitan que la información que llega fluya hacia los asociados, y quizás ese es un problema en el que nosotros podamos también intervenir. Quizás debamos de ayudar a las asociaciones de inmigrantes a que la información que nosotros les enviamos llegue hasta sus socios; y es una cuestión que no nos hemos planteado, pero sí le aseguro que nuestra información es enviada a una multitud de asociaciones y de entidades relacionadas con la gestión de... de la... de los inmigrantes en... en la Comunidad.

Yo creo que en cultura, y... y le agradezco que... que reconozca el trabajo que se ha puesto en... en marcha, y que por su parte haya un... una valoración positiva, creo que es donde nosotros podemos hacer un... un esfuerzo de... de imbricación de la población inmigrante con la población castellana y leonesa, y combatir uno de los aspectos quizás... y también a través del deporte; cuando hablo de cultura, hablo del departamento de la Consejería de una manera global. Y también conseguir que aspectos que... que tienen un... también un sesgo de mayor profundidad, como es la xenofobia o como es el racismo, puedan quedar erradicados; a través de... del deporte se consiguen otros objetivos como la solidaridad, como la interculturalidad.

Y hay un programa muy interesante que nosotros pusimos en marcha el año pasado, que continúa este año, y en el que además hay un apartado muy destacado de colaboración, que es a través de las Diputaciones Provinciales, y que a través de ello nos permite llegar a todos los municipios de la Comunidad.

También, como le decía, a través de las bibliotecas y a través de los museos, y son diferentes las acciones que hemos desarrollado. Probablemente todavía insuficientes, porque si estamos consiguiendo que nuestra información se pueda consultar en inglés, en francés, y ahora, más recientemente, en portugués y en alemán, todavía los idiomas a los que tenemos que... que llegar estoy convencida de que son más; tenemos que llegar al rumano, al... al búlgaro y a otros idiomas donde hay colectivos de inmigrantes todavía... que tienen todavía mucha... mucha importancia en la Comunidad, y que probablemente nos sorprendan con otros colectivos que... que hablen en otros idiomas y que a nosotros nos... nos lleven a que nuestra información se pueda consultar en... en ellos.

Pero también le quiero decir que la dotación económica de esta... de este Plan sí que figura en los presupuestos de la Consejería. La Consejería tiene aplicaciones presupuestarias concretas para... para el Plan de Inmigración, y yo sí... no... no se las voy a relatar porque me parece que es un... que es un poco aburrido relatar toda la numerología de las aplicaciones, pero sí le puedo

decir que el crédito destinado en deportes para este año es de 40.000 euros, en promoción cultural de 40.000, en turismo de 35.000, y en patrimonio de 25.000; un total de 140.000 euros anuales, que arrojan un saldo para todo... los cinco ejercicios del Plan de 700.000 euros. Por lo tanto, y es un... es un relato de partidas presupuestarias, esto tiene nombre y apellidos en los Presupuestos de la Comunidad.

Y también le voy a decir que el esfuerzo de Castilla y León es importante en... en esta materia. Nosotros hemos dispuesto 201 millones de euros frente a los 182 que tiene para este año el... el Gobierno, a través del Fondo... para todo el Estado, a través del Fondo para la Inmigración. Yo solamente puedo darle este dato; creo que eso significa y distingue lo que es un esfuerzo económico importante para esta Comunidad Autónoma en exclusiva de lo que es el esfuerzo que hace el Estado para todo el territorio español. Y eso creo que distingue a Castilla y León y sí queda a la medida de la importancia que le estamos dando a la inmigración en... en la Comunidad.

Bien, señor González, yo creo que la consideración del esfuerzo que se está haciendo en este momento por parte del Gobierno Regional debe de hacerse en su justa medida, y creo que usted lo ha hecho; creo que ha valorado la política que está impulsando la Consejería -y yo se lo agradezco- y creo también que ha valorado el que haya unos ejes de... de transversalidad, de colaboración y de consideración de las asociaciones que tienen un carácter desde un planteamiento -y volviendo a utilizar la misma palabra- también estructural del problema de la inmigración con respecto a lo que su integración en la cultura debe de suponer. Por lo tanto, gracias por... por haber reconocido el esfuerzo que estamos haciendo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Gracias, señora Consejera. Para un turno de réplica, tiene la palabra el Procurador señor Moral.

EL SEÑOR MORAL JIMÉNEZ: Gracias, señor Presidente. Y gracias, Consejera, porque creo que, en lo fundamental, las ideas están claras, los objetivos los compartimos en cuanto a lo conceptual -insisto- de la interculturalidad. Y, como le he dicho antes, en primer lugar, ningún Consejero, al menos en esta Legislatura, que es la que yo conozco, habló tanto, tanto y tantos minutos de inmigración -cosa que me parece muy relevante-; también, que ninguna otra Consejería, hasta la fecha -por los datos que tengo-, ha podido mostrar un balance como el suyo; dentro del incumplimiento general del Plan, en Cultura creo que hay que matizar ese análisis y reconocer que hay iniciativas en curso y con una orientación.

Y también, permítame que le diga que, con respecto a su último relato, un ejemplo del papel de las... de las

asociaciones de inmigración en el contexto del Plan y del Foro. Es un pequeño detalle, para que vea usted como desde otras Consejerías no existe la misma visión ni la misma sensibilidad que yo le reconozco hoy.

El Foro se ha constituido, es un foro muy anticuado -tiene que ver con los foros de primera generación de inmigrantes en España, que datan de hace más de doce años-, muy excluyente en la participación social, con un doble peso de las instituciones frente a un tercio de la sociedad; y en el caso de Castilla y León es alucinante; se lo digo porque tiene mucho que ver con sus tareas para que usted incida en la medida que pueda.

De las dos únicas plazas... puestos que tiene en ese Foro las asociaciones de inmigrantes, de las únicas dos, paradójicamente, los colectivos con mayor presencia en nuestra Comunidad, como son -y usted lo sabe muy bien-, por este orden, búlgaros, marroquíes o rumanos, en este momento, que no son hispanoparlantes, que es mucho más difícil su integración, que hay que hacer doble esfuerzo con esos colectivos que no tienen nuestro idioma, bueno, pues no solamente hay dos puestos asignados para las asociaciones de inmigrantes, sino que, limitándolas a dos, habiendo representación de ocho Comunidades con un peso relevante ya en nuestra Comunidad, esas dos, además, no se han consensuado su acceso con las asociaciones de inmigrantes, se han decidido por decreto de no sé quién, y, además, se han elegido a dos que son hispanoparlantes -las que menos problemas tienes de integración-, excluyendo al resto. Yo no digo que se... que estas dos que han sido decididas por no sé quién, que estén ahí sin representatividad, lo estén; deben estarlo, claro que sí, pero faltan el resto.

Le digo un pequeño modelo de la concepción que tienen algunos compañeros de usted, sobre todo el señor Mañueco, que es el que dirige estas tareas, con respecto a la inmigración. Si usted me lo permite, lo daría hoy contundentemente. Empiezo a apreciar dos discursos con respecto a la inmigración entre los Consejeros y Consejeras: los que se lo creen, los que saben de la oportunidad estructural que tiene para nuestra Comunidad el papel estratégico, los que tienen la sensibilidad de comprender el valor de la diversidad, de que el futuro es diverso, de que vamos hacia mutaciones sociales civilizatorias; y de los que siguen instalados en un juego como si la inmigración fuera un problema sectorial más. Yo, en ese sentido, debo de reconocerle también su sensibilidad y animarle a que siga por esa tarea.

Y con respecto a los recursos -brevísimamente-, debo decirle que usted... le reconozco su habilidad, pero, que yo se la reconozca, no significa que se la tenga que desmontar. Usted habla de que el plan son 201 millones de euros. Permítame que le diga que eso es una moto que nos vende toda la vida el señor Mañueco y es mentira. Primero, porque esos 201 millones de euros implican todos los recursos que por atender a la pobla-

ción inmigrante desde el Sacyl se... eso se evalúa; y porque los chavales van a clase, se evalúa al conjunto de los profesores; es decir, este es el truco. No, cuando usted habla del Fondo del Gobierno, en esta ocasión, que son 182 millones para todo el Estado, son exclusivamente para políticas de integración. Ahí no sume usted otros recursos que... que el Estado dedica.

Y le diré dos datos más. Es una buena oportunidad para que Consejeras como usted, con esa sensibilidad, puedan hacer más política cultural todavía, sobre todo de interculturalidad. Le doy un pequeño dato que pone de manifiesto cómo funciona esto: en el último año del Gobierno Aznar, la Comunidad recibió 119.000 euros para políticas de inmigración... de integración, 119.000 euros. En el primer año de Gobierno Zapatero, casi 3.600.000 euros. Y en este año dos mil seis, dejar casi 6.000.000 de euros, solo para políticas de integración, porque por Sanidad ha habido otra... otra inyección, para atender precisamente esta demanda creciente para las tarjetas sanitarias a las que tienen derecho los inmigrantes.

Por tanto, desde ese punto de vista, yo creo que no deberíamos entrar en el debate de la pasta y de las pelus, porque -se lo digo con cariño- saldrían ustedes muy mal parados, al menos en materia de inmigración. Yo sé que hay otras materias que les son más cómodas y son más iconos; pero, en este caso, yo creo que no lo llevan bien.

Voy terminando, se me acaba el tiempo. Quería decirle que anime usted y no se contagie, no se contamine de la actitud de otros miembros de su Gobierno, que se vaya imponiendo un poco el criterio de los que tienen la claridad suficiente -creo que usted la tiene- y la sensibilidad para estas políticas de interculturalidad. Creo que es muy importante que no perdamos más tiempo, que el Plan en su totalidad se vaya cumpliendo.

Y también debo reconocerle que, como en política no es fácil acertar siempre, en materia de inmigración, por su complejidad, es especialmente más difícil, sobre todo en el ámbito de las políticas públicas de cultura. Y, sobre todo, decirle... agradecerle que haya venido la primera, que nos lo cuente, que esté desarrollando el Plan; siempre lo veremos críticamente, pero reconocemos que tiene una buena dirección, en tanto en cuanto hablábamos de interculturalidad y en cuanto se están iniciando a ejecutar las cosas, hay un balance positivo.

Y termino con que subrayo la necesidad de contar con las asociaciones de inmigrantes como sujetos activos en el ámbito de la cultura para los procesos de integración. Y también decirle que si en política es... en fin, preocupante, ¿no?, ir por libre, sin participación, sin consensos sociales, pues si hablamos de materia de inmigración, esta es mucho más grave. Por tanto, que le recomiende a sus compañeros de Gobierno que se animen a cumplir el Plan, y que tengan la sensibilidad y

la responsabilidad de saber que la inmigración hoy, aquí y ahora, por sus datos y su importancia histórica, tiene que estar en un lugar preferente de la agenda. Yo sé que usted lo tiene en parte; hay otros compañeros y compañeras suyos que no saben todavía que esto existe y que está sucediendo. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Gracias, señor Moral. Para el turno de réplica, tiene la palabra el Procurador señor González Núñez. ¿Quiere hacer uso de su turno?

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente. Simplemente para hacer una valoración de satisfacción en lo que hace referencia a esta comparecencia, por el planteamiento coincidente, por la valoración positiva que, incluso desde la Oposición, se ha hecho a su política. Pero no me gustaría tampoco dejar de destacar, hablando de trucos, del truco que emplea el Portavoz del Partido Socialista, al no poder, evidentemente, discutir la política aplicada en esta Consejería, pues tomar el discurso de libro de cuestionar la tarea en lo que hace referencia al Plan, cuestionar la actitud de otras Consejerías, cuando el planteamiento de fondo que asiste, en lo que hace referencia a la aplicación de este Plan integral es el mismo el que hace la Consejería de Cultura -y que lo hace bien-, al que hace el resto de las Consejerías, ¿no?, de un... un fenómeno relativamente nuevo, que va ya en aumento, que es diverso, que es plural, y que todas las Consejerías están convencidas del carácter estructural de este fenómeno y no de un carácter coyuntural. Y que esta Consejería de Cultura, y que el Gobierno de la Junta de Castilla y León lo ve como un fenómeno positivo y necesario. Positivo: evidentemente, puede contribuir a fijar población en el medio rural, uno de los problemas fundamentales de esta... de esta Comunidad. Necesario: mitiga el fenómeno de envejecimiento, otro de los problemas que afectan a la misma.

Por lo tanto, yo creo que sería positivo sacar este fenómeno de esa pura confrontación política, ¿eh?; por otra parte, cuestión hartamente difícil en los tiempos que corren.

Pero, evidentemente, es decir, después de haber dejado un poquito al descubierto el truco utilizado por el Partido Socialista en tal aspecto, señora Consejera, reiterar nuestro compromiso de impulso y apoyo a la política que está llevando a cabo; no un impulso de oficio, sino derivado del acuerdo con la concepción que tiene del fenómeno, la identificación con los objetivos a alcanzar, y lo que está provocando un normalizado proceso de integración de la población inmigrante.

Es verdad que este Grupo no se va a quedar extasiado por lo realizado; que para el tratamiento de este fenómeno, que irá en aumento y que se considera una oportunidad, nuestro reto y compromiso es siempre mejorar; conocemos que esa misma filosofía la asiste a usted, señora Consejera. Y por todo ello desearía que

ese compromiso con el que usted cuenta sienta el apoyo y el impulso de este Grupo. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Gracias, señor Procurador. Para cerrar la comparecencia, tiene la palabra la señora Consejera.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Gracias. Bien, señor Moral, simplemente reiterarle mi coincidencia con... con los argumentos que usted ha esgrimido, como he hecho en el uso de la palabra anteriormente. Argumentos en los que considero que el Gobierno Regional puede y está trabajando en la integración de la inmigración en la Comunidad representa, desde la importancia que debemos darle. Yo tomo nota de... de un posible mayor impulso a algunos de los aspectos que hemos puesto sobre la mesa, y que creo que ha aportado esta comparecencia: el conocer las dificultades que pueden tener las asociaciones para acceder o para... o para llegar a determinada información; los propios problemas que tienen de comunicación interna y que pueden venir también, pues, complicados por el desconocimiento del idioma, por el desconocimiento de las estructuras que... que existen solamente para acceder a la información; intentar apoyar, y estudiaremos ver cuál es la posibilidad de establecer una mayor conexión entre las asociaciones y los equipamientos culturales, ya sean las bibliotecas, los museos o cualquier otro recurso cultural como son los congresos o como son los cursos de formación, donde vamos a... vamos a comprobar, vamos a chequear cuáles son los nexos de comunicación que existen en este momento, más allá del envío de la información, que puede funcionar de una manera muy útil cuando estamos hablando de asociaciones que están perfectamente integradas y que dominan, tanto el conocimiento de las estructuras como el conocimiento de nuestro idioma, y que aquí se pueden producir muros de... de falta de comunicación por estas razones.

Y yo creo que podremos resolverlos; vamos a estudiar técnicamente cuál es la mejor solución, si el incremento del apoyo económico, si el establecimiento de personas en cada provincia que puedan ser la comunicación entre las asociaciones y los equipamientos culturales, y que tengan su sede en los Servicios Territoriales de Cultura. Pero yo me comprometo a dar un... un

paso en ese sentido, entendiendo que las asociaciones son los protagonistas, son la red que nos puede hacer llegar a los inmigrantes; de la misma forma que la red que nos permite llegar a los empresarios para desarrollar un plan de patrimonio industrial son las Cámaras de Comercio, porque tienen la vertebración de comunicación con todo el tejido empresarial, pues, en este caso, con todo el tejido de inmigrantes.

Y me comprometo también a transmitir la necesidad de hacer este esfuerzo, a transmitir... bueno, a compartir con el resto del Gobierno Regional la necesidad de trasladar a pequeñas cosas, porque estoy segura de que desarrollar un plan de inmigración no es como desarrollar un plan de carreteras -también creo que ese es el... probablemente uno de los iconos a los que usted se pueda referir a la hora de... de hablar de políticas-; las infraestructuras son más fáciles de... son fáciles de desarrollar, pero más complejas por la necesidad de inversión. Un plan de inmigración es más complejo de desarrollar por el detalle y el matiz al que hay que llegar, pero no es tan costoso a la hora de llegar a las necesidades de los inmigrantes.

Por lo tanto, creo que... que esta comparecencia ha sido positiva; creo que el compromiso debe de venir de la mano de... de los dos Grupos mayoritarios en estas Cortes. Y debemos de ser conscientes de que estamos ante una necesidad estructural que determina en buena parte el futuro de esta Comunidad, desde la sensibilidad y también desde esa concepción que creo que usted ha calificado, muy acertadamente, de avance hacia la diversidad en la que nos encontramos en pleno siglo XXI instalados. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Muchas gracias, Señoría... señora Consejera.

No habiendo más asuntos que tratar, si no hay... ningún Procurador solicita el uso de la palabra para formular alguna observación, levantamos la sesión, dando las gracias a la Consejera por su presencia. Y deseando a todos ustedes un feliz verano. Nos volveremos a ver en septiembre. Muchas gracias.

[Se levanta la sesión a las doce horas cuarenta y cinco minutos].